

COMITE DE EVALUACION

BASES de Operación del Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un logotipo, que dice: Comité de evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Bases de Operación del Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

CONSIDERANDO

Primero.- Que, mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante, la "Constitución"), en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de junio de 2013, se crearon la Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, como órganos constitucionales autónomos que, entre otros aspectos, deben ser independientes en sus decisiones y funcionamiento, profesionales en su desempeño e imparciales en sus actuaciones, y dictarán sus resoluciones con plena independencia.

Segundo.- Que las normas constitucionales reformadas en virtud del Decreto referido establecen que cada uno de los órganos de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones se integrará por siete Comisionados, quienes serán designados en forma escalonada a propuesta del Ejecutivo Federal con la ratificación del Senado.

Tercero.- Que quienes ocupen los cargos de Comisionados deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 28 de la Constitución. Al respecto, toda vez que, entre los requisitos que la norma constitucional impone a los Comisionados, es necesario que sean ciudadanos mexicanos, están, por tanto, sujetos a las obligaciones que impone la Constitución a toda persona que tenga este carácter. Además, en la medida en que los Comisionados son considerados servidores públicos para efectos de responsabilidades administrativas previstas en la propia Constitución, quedan sujetos a obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones.

Cuarto.- Que, en este contexto, y en virtud de lo dispuesto por el citado artículo 28 de la Constitución, en relación con el procedimiento de selección de las personas susceptibles de ser designadas como miembros de los órganos de gobierno en dichas instituciones autónomas, se crea el Comité de Evaluación para la selección de los aspirantes a obtener dicha designación, el cual queda integrado por los titulares del Banco de México, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Quinto.- Que, hasta en tanto el Congreso de la Unión legisle sobre lo señalado por el referido artículo 28 constitucional, la organización, funcionamiento y operación del Comité de Evaluación quedarán sujetos a lo dispuesto por el Decreto de reformas constitucionales antes citado.

Sexto.- Que, con el propósito de observar los principios de transparencia, publicidad y máxima concurrencia que, conforme a lo previsto en el artículo 28 constitucional, deben imperar en el procedimiento del Comité de Evaluación, resulta conveniente precisar el procedimiento señalado, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Constitución.

Con base en lo expuesto, en sesión celebrada el 17 de junio de 2013, el Comité de Evaluación resolvió expedir las siguientes:

BASES PARA LA OPERACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

PRIMERA. Objeto.

Las presentes Bases de Operación (en adelante, las "Bases") tienen por objeto establecer los actos que le corresponde llevar a cabo al Comité de Evaluación, en su carácter de órgano de rango constitucional en términos del artículo 28 de la Constitución (en adelante el "Comité de Evaluación"), con el fin de enviar al Ejecutivo Federal, para las vacantes que se den en los cargos de Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (en adelante, los "Órganos Autónomos"), las listas respectivas de aspirantes a ocupar dichos cargos, que el propio Comité de Evaluación integre en cumplimiento a lo dispuesto por el citado artículo constitucional.

SEGUNDA. Integración.

El Comité de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Constitución, estará integrado por los titulares del Banco de México, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, quienes no podrán tener suplentes.

TERCERA. Atribuciones

El Comité de Evaluación contará con las atribuciones siguientes:

- a) Integrar y enviar al Ejecutivo Federal las listas de aspirantes a ocupar las vacantes en los cargos de Comisionados en los Órganos Autónomos a que se refiere la Primera de estas Bases.
- b) Emitir las convocatorias públicas respectivas para cubrir las vacantes señaladas en el inciso anterior.
- c) Seleccionar, cuando menos, a dos instituciones de educación superior que emitan su opinión para la formulación del examen que se aplicará a los aspirantes y abstenerse de revelar al público las denominaciones de dichas instituciones hasta en tanto envíe al Ejecutivo Federal las respectivas listas referidas en el inciso a) anterior.
- d) Formular, con base en la opinión recibida y las mejores prácticas, los exámenes que le corresponde aplicar a los aspirantes a Comisionados que previamente hayan satisfecho los requisitos que impone el artículo 28 de la Constitución.
- e) Acordar el establecimiento de un mecanismo para el registro de aspirantes interesados en ocupar los cargos de Comisionados respectivos, así como los formatos que, para tal efecto, dé a conocer a través de las convocatorias señaladas en el inciso b) de la presente Base y que ponga a disposición de los aspirantes en su portal de Internet, identificado con el nombre de dominio: <http://www.comitedeevaluacion.org.mx> (en adelante el "Portal").
- f) Establecer los procedimientos que seguirá para la selección de los aspirantes y la integración de las listas que enviará al Ejecutivo Federal.
- g) En cumplimiento de los principios de transparencia consagrados en el artículo 6 de la Constitución, acordar los términos en que aplicará la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como clasificar la información que reciba y genere con motivo de sus funciones.
- h) Seleccionar a los aspirantes que obtengan las calificaciones aprobatorias más altas en el examen correspondiente para integrar las listas mencionadas en el inciso a) de esta Base.
- i) Acordar la emisión de una nueva convocatoria para la eventualidad de que, en alguna vacante al cargo de Comisionado, no se obtengan cuando menos tres aspirantes con calificaciones aprobatorias, que cumplan cabalmente con los requisitos del artículo 28 constitucional.
- j) Nombrar al Secretario, al Prosecretario y a dos asesores del Comité de Evaluación, quienes deberán ser servidores públicos de las instituciones que representan los propios integrantes del Comité de Evaluación.
- k) Auxiliarse del personal adscrito a las instituciones de que los miembros del Comité de Evaluación sean titulares, para la realización de las acciones previstas en las presentes Bases y las que señale el Comité.
- l) Acordar la forma en que cubrirán los gastos que se requieran para el cumplimiento de las funciones del Comité de Evaluación y el desarrollo de los procedimientos de evaluación.
- m) Acordar y ejecutar las demás acciones que resulten procedentes para llevar a cabo el procedimiento previsto en las presentes Bases para la conformación de las listas de aspirantes a Comisionados.
- n) Acordar la modificación, derogación o abrogación de las presentes Bases.
- o) Acordar y ejecutar los demás actos necesarios para la realización de su objeto.

CUARTA. Sesiones.

El Comité de Evaluación instalará sus sesiones cada que tengan lugar vacantes de Comisionados en los Órganos Autónomos. Para tales efectos, el Comité de Evaluación observará lo siguiente:

- a) Los miembros del Comité de Evaluación serán convocados a sesión por el Secretario, a petición del Presidente del Comité de Evaluación. Como excepción a lo anterior, la convocatoria para la primera sesión de instalación del Comité de Evaluación será suscrita por su Presidente.
- b) Respecto de aquellas vacantes que se den por conclusión del periodo de un Comisionado, el Comité de Evaluación será convocado con una antelación de cuatro meses a la fecha de conclusión referida y, respecto de aquellas otras vacantes que se den con anterioridad a la conclusión del periodo por el que haya sido designado el Comisionado de que se trate, el Comité de Evaluación será convocado a más tardar al quinto día hábil inmediato siguiente a aquel en que cualquiera de los Órganos Autónomos notifique sobre dicha vacante al Comité de Evaluación, a través de su Secretario.
- c) Para que se puedan llevar a cabo válidamente las sesiones, estas deberán reunir al menos a dos de los miembros del Comité de Evaluación.
- d) El Comité de Evaluación será presidido por el miembro con mayor antigüedad en el cargo de titular de la Institución respectiva, de entre las señaladas en la Segunda de las presentes Bases, quien tendrá voto de calidad. En caso de ausencia del Presidente, presidirá la reunión el miembro presente con la mayor antigüedad en el cargo.
- e) Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos.
- f) Los miembros del Comité de Evaluación podrán solicitar la presencia de expertos con voz, pero sin voto, a efecto de que los asesoren en el cumplimiento de sus atribuciones.
- g) Para enviar al Ejecutivo Federal las listas de aspirantes a Comisionados por cada vacante que se dé en el cargo de Comisionado, el Comité de Evaluación celebrará las sesiones necesarias con el fin de acordar los siguientes temas:
 - (i) Dar inicio al procedimiento de selección de aspirantes que corresponde al Comité de Evaluación.
 - (ii) Acordar los términos y emisión de la convocatoria pública respectiva.
 - (iii) Seleccionar las instituciones de educación superior a las que solicitará las opiniones en términos de lo dispuesto por el artículo 28 de la Constitución.
 - (iv) Verificar el cumplimiento que los aspirantes hayan dado a los requisitos establecidos en el artículo 28 de la Constitución, en términos de la Convocatoria respectiva, con el fin de identificar a aquellos que podrán presentar el examen de conocimientos a que se refieren las presentes Bases.
 - (v) Acordar la formulación del examen que se deberá aplicar a los aspirantes a Comisionados respectivos, así como el mecanismo a través del cual se llevará a cabo la aplicación correspondiente de dicho examen.
 - (vi) Determinar el lugar, fecha y hora en que aplicará el examen referido en el sub-inciso (v) anterior.
 - (vii) Revisar los resultados de los exámenes que hayan presentado los aspirantes a que se refiere el sub-inciso (v) anterior, así como determinar aquellos aspirantes que hayan obtenido las calificaciones aprobatorias más altas.
 - (viii) Integrar las listas de aspirantes a ocupar el cargo de Comisionado de que se trate y enviarlas al Ejecutivo Federal.
 - (ix) Cualquier otro que estime necesario para el cumplimiento de su objeto.

QUINTA. Del procedimiento para la integración de las listas de aspirantes.

Con el fin de integrar las listas que el Comité de Evaluación debe enviar al Ejecutivo Federal en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la Constitución, se seguirá el procedimiento que al efecto determine el Comité de Evaluación.

SEXTA. De las convocatorias.

La convocatoria que expida el Comité de Evaluación para integrar la lista de aspirantes a ocupar el cargo de Comisionado de alguno de los Órganos Autónomos contendrá, cuando menos, lo siguiente:

- a) El procedimiento y los formatos a través de los cuales las personas interesadas en participar en el proceso de selección de aspirantes a Comisionados de los Órganos Autónomos se podrán registrar ante el Comité de Evaluación, y la indicación de que dichos formatos estarán disponibles en el Portal.
- b) El periodo durante el cual las personas interesadas en participar en el procedimiento para integrar las listas de aspirantes a obtener la designación como Comisionados de los respectivos Órganos Autónomos podrán registrarse ante el Comité de Evaluación, bajo la indicación de que el registro se llevará a cabo a través del Portal.
- c) La documentación que las personas registradas conforme al inciso b) anterior deban presentar para acreditar el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 28 de la Constitución.
- d) La fecha en que el Comité de Evaluación hará del conocimiento público, a través del Diario Oficial de la Federación y del Portal, los folios de registro de aquellas personas que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el inciso c) anterior, sin que en ningún caso se publiquen sus nombres, así como el lugar, día y hora en que se celebrará el examen referido.
- e) La firma de todos los miembros del Comité de Evaluación.

SÉPTIMA. De la imparcialidad y transparencia en los procedimientos de evaluación

Con objeto de garantizar la imparcialidad y transparencia en los procedimientos de evaluación de aspirantes, el Comité de Evaluación deberá:

- a) Recibir y dar contestación, por medio del Secretario a través del Portal, de cualquier interrogante, duda o comentario que presenten por escrito los aspirantes. Ningún integrante del Comité de Evaluación dará curso a peticiones verbales o concederá entrevistas personales a los participantes en el procedimiento de evaluación.
- b) Abstenerse, en el periodo de selección de aspirantes, de conceder reunión o mantener comunicación por cualquier medio, con directivos, personal, asesores o personas que tengan vínculos con los sujetos a la regulación y vigilancia de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ni con los propios aspirantes, para tratar asuntos sobre el procedimiento de selección.
- c) Comunicarse entre los miembros del Comité de Evaluación los datos de aquellas personas de las respectivas instituciones de que dichos miembros sean titulares, que hayan coadyuvado de cualquier forma en el procedimiento a que se refieren las presentes Bases, con el fin de identificar aquellas personas que deban quedar excluidas de participar como aspirantes en el proceso de selección.
- d) Abstenerse de dar entrevistas a medios de comunicación. Cuando el Comité de Evaluación lo considere conveniente, el Presidente del Comité de Evaluación realizará las declaraciones correspondientes.

OCTAVA. Del Secretario.

Las sesiones del Comité de Evaluación se harán constar en actas elaboradas por el Secretario o Prosecretario, a los que les corresponderán las siguientes actividades:

- a) Elaborar y distribuir, física y/o electrónicamente, la convocatoria a sesión del Comité de Evaluación, la cual contendrá el orden del día señalado por el Presidente.
- b) Redactar el acta de cada sesión y distribuirla entre los integrantes del Comité de Evaluación para su revisión y firma. El acta deberá contener: **(i)** lugar y fecha de celebración, el nombre de los presentes y el orden del día; **(ii)** los acuerdos que emita el Comité de Evaluación sobre los asuntos tratados, y **(iii)** un apéndice con copia de la documentación que se presente al Comité de Evaluación y que se considere necesaria incluir.

- c) Archivar las actas que se levanten en fojas foliadas, las que se empastarán debidamente, adjuntando los apéndices respectivos.
- d) Comunicar los acuerdos del Comité de Evaluación.
- e) Elaborar las comunicaciones que el Comité de Evaluación instruya.
- f) Recibir todas las comunicaciones dirigidas al Comité de Evaluación.
- g) Certificar aquellos actos que le instruya el Comité de Evaluación.
- h) Certificar los extractos o copias de las actas de las sesiones, con la previa autorización del Comité de Evaluación.
- i) Atender las instrucciones del Comité de Evaluación, respecto del resguardo de la documentación que se genere en los procedimientos de evaluación.

El Prosecretario auxiliará en el desempeño de sus funciones al Secretario y lo sustituirá en sus ausencias.

El Secretario y/o Prosecretario se auxiliarán del personal adscrito a las instituciones de las cuales son titulares los miembros del Comité de Evaluación, para la realización de sus actividades y las que señale el Comité de Evaluación.

NOVENA. Contratación de terceros.

El Comité de Evaluación podrá girar las instrucciones conducentes a fin de llevar a cabo la contratación con terceros para la prestación de servicios, adquisición, uso y goce de bienes que, a juicio del propio Comité de Evaluación, sean necesarios para la ejecución de los actos previstos en las presentes Bases o acuerde el propio Comité de Evaluación.

DÉCIMA. Obligaciones de confidencialidad.

Los miembros del Comité de Evaluación y el personal adscrito a las Instituciones que lo integran se obligan a guardar la más estricta confidencialidad respecto de toda la documentación e información así clasificada, que conozcan con motivo de su participación, directa o indirecta, en el procedimiento previsto en términos de las presentes Bases.

UNDÉCIMA. Régimen de transparencia.

Para el cumplimiento del principio de transparencia previsto en el artículo 28 de la Constitución, el Secretario del Comité de Evaluación deberá solicitar el apoyo de la Unidad de Enlace de la institución a la que pertenezca el Secretario del Comité, en lo que se refiere al trámite de las solicitudes de información.

DUODÉCIMA. Improcedencia de recursos.

En términos del último párrafo del artículo 28 de la Constitución, todos los actos del proceso de selección y designación de los Comisionados, llevados a cabo por el Comité de Evaluación, son inatacables.

DECIMOTERCERA. Aspectos Generales.

Todo lo relativo a la aplicación, interpretación y lo no previsto en las presentes Bases será resuelto por el Comité de Evaluación.

DECIMOCUARTA. Los miembros del Comité de Evaluación no recibirán emolumento alguno por su participación en él.

TRANSITORIA

Única. Las presentes Bases entrarán en vigor el día de su aprobación por el Comité de Evaluación.

En Aguascalientes, Aguascalientes, México, a diecisiete de junio de dos mil trece.- Los Miembros del Comité de Evaluación: el Presidente, **Eduardo Sojo Garza-Aldape**.- Rúbrica.- **Sylvia Irene Schmelkes del Valle**.- Rúbrica.- **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.- El Secretario del Comité de Evaluación, **Humberto Enrique Ruiz Torres**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA pública para participar en el procedimiento de selección de aspirantes para ocupar los cargos de Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Al margen un logotipo, que dice: Comité de evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Convocatoria pública para participar en el procedimiento de selección de aspirantes para ocupar los cargos de Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica

El Comité de Evaluación establecido en virtud del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante, la "Constitución"), con fundamento en lo dispuesto por ese precepto y el artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, así como en las Bases de Operación aprobadas por el propio Comité de Evaluación en su sesión del 17 de junio del año en curso,

CONVOCA

A las ciudadanas y ciudadanos que reúnan los requisitos constitucionales, en los términos que establece esta Convocatoria, a participar en el procedimiento de selección de aspirantes a ocupar los cargos vacantes de siete Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de junio de 2013, se creó la Comisión Federal de Competencia Económica, como órgano constitucional autónomo que, entre otros aspectos, debe ser independiente en sus decisiones y funcionamiento, profesional en su desempeño e imparcial en sus actuaciones, y dictará sus resoluciones con plena independencia.

Las normas constitucionales reformadas en virtud del Decreto referido establecen que el órgano de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica se integrará por siete Comisionados, quienes serán designados en forma escalonada a propuesta del Ejecutivo Federal con la ratificación del Senado. Al respecto, quienes ocupen los cargos de Comisionados deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 28 de la Constitución. Toda vez que, entre los requisitos que la norma constitucional impone a los Comisionados, es necesario que sean ciudadanos mexicanos, están, por tanto, sujetos a las obligaciones que impone la Constitución a toda persona que tenga este carácter. Además, en la medida en que los Comisionados son considerados servidores públicos para efectos de responsabilidades administrativas previstas en la propia Constitución, quedan sujetos a obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones.

En este contexto, y en virtud de lo dispuesto por el citado artículo 28 de la Constitución, en relación con el procedimiento de selección de las personas susceptibles de ser designadas como miembros del órgano de gobierno en dicha institución autónoma, se crea el Comité de Evaluación para la selección de los aspirantes a obtener dicha designación, el cual queda integrado por los titulares del Banco de México, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De acuerdo con el procedimiento antes referido, el Comité de Evaluación deberá emitir una Convocatoria pública para cubrir las vacantes correspondientes y, conforme a lo dispuesto por el artículo Sexto Transitorio del Decreto citado, deberá enviar al Ejecutivo Federal las listas de aspirantes a ocupar los primeros cargos de Comisionados, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del Decreto, a efecto de que el Ejecutivo Federal remita sus propuestas al Senado de la República con la indicación de los periodos que corresponderá cubrir a cada uno de los aspirantes propuestos.

SEGUNDO. Que, en virtud de la creación del nuevo órgano autónomo antes referido, es necesaria la integración, por parte de este Comité, de las listas de aspirantes que serán propuestas al Ejecutivo Federal para ocupar el cargo de Comisionados, en términos del propio artículo 28 de la Constitución y del Sexto Transitorio del Decreto citado.

TERCERO. Que, en sesión del 17 de junio de 2013, el Comité de Evaluación acordó la publicación de la presente Convocatoria para la integración de las listas de aspirantes que serán enviadas al Ejecutivo Federal para ocupar el cargo de Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Por lo antes expuesto y fundado, el Comité de Evaluación ha acordado emitir la presente Convocatoria en los siguientes:

TÉRMINOS

PRIMERO. Tipo de convocatoria.

Convocatoria pública para cubrir siete vacantes de Comisionados en la Comisión Federal de Competencia Económica, mediante la integración de un total de siete listas, en cada una de las cuales quedará incluido un mínimo de tres y un máximo de cinco aspirantes seleccionados.

SEGUNDO. Procedimiento.

El procedimiento de selección de aspirantes a Comisionados para integrar las listas que el Comité de Evaluación deberá enviar al Ejecutivo Federal se desarrollará en las siguientes cuatro etapas:

Etapa I. Registro de aspirantes.

1. Los aspirantes deberán llevar a cabo su registro ante el Comité de Evaluación a través del mecanismo que, a partir de las 9:00 horas del 18 de junio y hasta las 23:59 horas del 25 de junio, estará a disposición del público en el portal de Internet identificado como <http://www.comitedeevaluacion.org.mx> (en adelante, el "Portal de Internet").
2. Para llevar a cabo dicho registro, cada aspirante deberá ingresar al Portal de Internet y deberá realizar todo el procedimiento indicado en los incisos (a) y (b) siguientes, por lo que únicamente en el caso en que se siga lo establecido en ambos incisos quedará efectuado el registro:

(a) En primer lugar, el aspirante deberá proporcionar los siguientes datos:

- (i) Su nombre y apellidos completos;
- (ii) Su Clave Única de Registro de Población (CURP), y
- (iii) Una dirección de correo electrónico personal para recibir notificaciones y avisos por esa vía respecto de los asuntos contemplados en la presente Convocatoria.

Hecho lo anterior, el aspirante deberá ingresar nuevamente a la sección del Portal de Internet a través de la liga que se le notifique al correo electrónico que haya proporcionado, con el fin de que establezca una contraseña alfanumérica personal que el mismo determine y obtenga el número de folio que le será asignado para identificarlo en lo individual a lo largo del procedimiento de selección descrito en la presente Convocatoria.

(b) Una vez que el aspirante obtenga el número de folio señalado anteriormente, deberá completar, a través del Portal de Internet, una ficha curricular conforme al formato incluido en el **Anexo 1**, en la que deberá escribir una nota de postulación de autoría propia, no mayor a 700 palabras, que deberá incluir lo siguiente:

- (i) En el marco de la reforma constitucional que dio origen a la Comisión Federal de Competencia Económica, la justificación de la idoneidad de su postulación, y
- (ii) Su visión sobre el papel que la Comisión debería desempeñar en el marco de la referida reforma constitucional.

Una vez completado el procedimiento indicado en los incisos (a) y (b) anteriores, el aspirante quedará registrado ante el Comité de Evaluación para que pueda continuar con las siguientes etapas de la selección objeto de la presente Convocatoria.

3. El Comité de Evaluación no aceptará el registro de aspirantes que se solicite después del 25 de junio de 2013.

Etapa II. Entrega y verificación de documentos.

1. Con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos que, para ocupar los cargos de Comisionados, impone el artículo 28 de la Constitución, cada aspirante deberá presentar, a partir del 24 de junio de 2013 y hasta el 5 de julio de 2013, en días hábiles, de 09:00 a 15:00 horas, en alguna de las sedes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía habilitadas para tal efecto, ubicadas en los domicilios señalados en el **Anexo 2** de la presente Convocatoria, la documentación que se indica a continuación, y deberá también indicar su número de folio:

- (a) Constancia impresa de la Clave Única de Población (CURP) expedida por la Secretaría de Gobernación, a través del portal de Internet <http://consultas.curp.gob.mx> o de los demás medios que establezca dicha Secretaría.
- (b) Carta de aceptación de los términos y condiciones establecidos para el procedimiento a que se refiere esta Convocatoria, con la firma autógrafa del aspirante de que se trate, conforme al formato incluido en el **Anexo 3** de la presente Convocatoria, que se encuentra disponible para su descarga en el Portal de Internet.
- (c) Acta de nacimiento, en copia certificada expedida por el Registro Civil de la entidad federativa de que se trate.
- (d) Credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral o pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, vigente a la fecha de su presentación al Comité de Evaluación, que deberá presentarse en original.
- (e) Acuses de recibo de las declaraciones fiscales del aspirante, correspondientes a los ejercicios fiscales de 2012, 2011, y 2010, expedidos por el Servicio de Administración Tributaria, que deberán presentarse en original o como versión impresa de las constancias emitidas a través del portal de Internet del propio Servicio de Administración Tributaria.

En el evento que el aspirante no haya estado obligado a presentar declaración fiscal en alguno de los ejercicios antes referidos, presentará, en lugar de los acuses señalados en este inciso, un escrito con firma autógrafa, ajustado al formato incluido en el **Anexo 4** de la presente Convocatoria, que también estará disponible a través del Portal de Internet, en el que el aspirante, bajo protesta de decir verdad, explique dicha situación.

- (f) Reporte de crédito especial expedido, con una antelación no mayor a 6 meses a la fecha de su presentación al Comité de Evaluación, por alguna sociedad de información crediticia autorizada en términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

Si el reporte de crédito especial que se presente hace referencia a algún adeudo vencido y no pagado, el aspirante podrá, en su caso, presentar por escrito con firma autógrafa las aclaraciones correspondientes bajo protesta de decir verdad.

- (g) Título profesional en que conste su registro en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, acompañado, en su caso, por la cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, los títulos expedidos por las instituciones educativas respectivas que acrediten la conclusión de los demás estudios indicados en la ficha curricular prevista en la Etapa I, numeral 2, inciso (b). Estos documentos deberán presentarse en original.

Tratándose de títulos expedidos por instituciones extranjeras, el aspirante deberá acompañar un escrito en el idioma del país de la institución respectiva, en el que autorice al Comité de Evaluación a requerir toda clase de información relacionada con el título respectivo a esa institución, a las autoridades del país o a las demás instancias facultadas para verificarla.

- (h) En su caso, constancias o reconocimientos de especialidades o diplomados expedidos por instituciones académicas, que deberán presentarse en original.
- (i) En su caso, constancias de premios, reconocimientos o distinciones expedidos por instituciones públicas o privadas, que deberán presentarse en original.
- (j) En su caso, haber escrito y publicado en libros, revistas o periódicos de amplia circulación, análisis originales de autoría propia en materia de competencia económica.
- (k) Informe original expedido por el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación de no registro de sentencias irrevocables condenatorias pronunciadas por órganos jurisdiccionales en su contra en el ámbito Federal o, en su defecto, de registro de sentencias condenatorias pronunciadas por órganos jurisdiccionales en su contra en el ámbito Federal por delito doloso que no amerite pena de prisión por más de un año. Además, se deberán presentar las cartas de no antecedentes penales que expidan las Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas correspondientes a los domicilios que el aspirante haya tenido durante los tres años anteriores a la presentación de dicho documento al Comité de Evaluación.

- (l) Constancia original de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, así como por la instancia estatal correspondiente, en el evento de que el aspirante haya desempeñado cargos en la administración de alguna entidad federativa. En caso de que la autoridad correspondiente no haya expedido la constancia a que se refiere este inciso dentro del plazo establecido para su presentación, el aspirante deberá presentar evidencia de haber solicitado dicha constancia.
- (m) Carta con firma autógrafa, ajustada al formato incluido en el **Anexo 5** de la presente Convocatoria, que también estará disponible a través del Portal de Internet, en la que el aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que:
- Es ciudadano mexicano por nacimiento y no ha adquirido nacionalidad extranjera alguna;
 - Se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
 - Está libre y siempre ha estado libre de condena por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;
 - Durante el año previo al nombramiento que, en su caso, llegue a recibir como Comisionado en la Comisión Federal de Competencia Económica, **no** se ha desempeñado como Secretario de Estado, Procurador General de la República, senador, diputado federal o local, Gobernador de algún Estado o Jefe de Gobierno del Distrito Federal;
 - Durante los últimos tres años **no** ha ocupado empleos, cargos o funciones directivas en empresas que hayan estado sujetas a alguno de los procedimientos sancionatorios sustanciados por la Comisión Federal de Competencia;
 - No tiene litigio pendiente en contra de la Comisión Federal de Competencia, y
 - No ha sido inhabilitado para ejercer empleo, cargo o comisión públicos.
 - Toda la información que, con motivo del procedimiento de selección a que se refiere la presente Convocatoria, ha proporcionado o llegue a proporcionar al Comité de Evaluación es veraz y toda la documentación que ha entregado o llegue a entregar al mismo Comité es auténtica.
- (n) Fotografía a color de la parte frontal del rostro despejado del aspirante, en tamaño pasaporte, tomada en un periodo no mayor a un año anterior a la fecha en que se presente al Comité de Evaluación.
2. Al momento de la entrega de la documentación, el personal que la reciba realizará lo siguiente:
- (a) Imprimirá ahí mismo la ficha curricular y adherirá a esta la fotografía a que se refiere el inciso anterior;
 - (b) Obtendrá copias fotostáticas de los documentos señalados en los incisos (d), (e), (g), (h) e (i) del **numeral 1** anterior, devolverá los originales al aspirante y solicitará que firme la ficha curricular y todos los otros documentos entregados, y
 - (c) Proporcionará un comprobante de recepción de dicha documentación. Este comprobante tendrá como único propósito acusar la documentación ahí referida, por lo que en ningún caso se podrá considerar como constancia de los requisitos que deben cumplir los aspirantes.
3. Cada aspirante deberá presentar personalmente la documentación a que se refiere el **numeral 1** de la presente Etapa. En ningún caso, el Comité de Evaluación recibirá documentación presentada por terceras personas, a través de correo o servicio de mensajería. Tampoco se recibirá documentación incompleta.
4. Los aspirantes que no cumplan con los requisitos referidos en la presente Convocatoria, o no incluyan toda la documentación a que se refiere el **numeral 1** anterior de esta **Etapa II**, serán descalificados, por lo que no podrán continuar con las siguientes Etapas descritas en esta Convocatoria.
5. Con la información presentada por los aspirantes en las **Etapas I y II**, el Comité verificará el cumplimiento de los requisitos indicados en el artículo 28 de la Constitución. Una vez realizado lo anterior, el Comité integrará una relación de aquellos aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales.

6. El Comité de Evaluación se reserva el derecho de recabar la información que considere necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

A su vez, el Comité de Evaluación podrá requerir al aspirante que otorgue, en la forma y términos que señale, las autorizaciones que requiera para verificar la información y documentación que se le presente conforme a esta Convocatoria.

7. A más tardar el 29 de julio de 2013, el Comité de Evaluación publicará en el Portal de Internet y enviará a publicar en el Diario Oficial de la Federación la relación que contenga únicamente los números de los folios de aquellos aspirantes que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos, sin que dé a conocer sus nombres. De igual manera, en esas mismas publicaciones, el Comité de Evaluación señalará el lugar en el Distrito Federal, así como la fecha y hora en que se les aplicará el examen a que se refiere la presente Convocatoria.

Etapa III. Examen de conocimientos.

1. A los aspirantes que hayan satisfecho los requisitos referidos en la descripción de la **Etapa II** anterior, el Comité de Evaluación les aplicará, en el lugar, día y horario que señale en términos del **numeral 7** de dicha Etapa, un examen de conocimientos.

Los principales temas generales para dicho examen serán los siguientes:

Áreas	Materias
Derecho	Derecho administrativo
	Derecho corporativo
	Derecho de la competencia
	Derecho internacional
	Derecho procesal constitucional
	Derechos humanos
Economía	Concentraciones, licitaciones, concesiones y privatizaciones
	Definición de mercado y poder de mercado
	Política de competencia y regulación
	Prácticas monopólicas

Como parte del examen, los aspirantes a Comisionados responderán un cuestionario de aspectos gerenciales y éticos.

2. Los exámenes referidos serán aplicados únicamente a aquellos aspirantes con derecho a ello que, al momento de presentar dicho examen, proporcionen el folio que se les haya asignado al registrarse en el Portal de Internet y que, a su vez, presenten ante el personal autorizado el original de la credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional y permitan que se les tome una fotografía de su rostro.

Los aspirantes deberán presentarse a la hora indicada conforme al **numeral 7** de la **Etapa II** anterior, a efecto de poder presentar el examen. Posterior a esta hora, no se permitirá el acceso a ningún aspirante. El examen no se podrá reprogramar.

No se permitirá a los aspirantes ingresar al lugar donde se aplique el examen con teléfonos celulares, equipos de radiocomunicación, equipos de cómputo, dispositivos de almacenamiento de datos, cámaras fotográficas, calculadoras, así como cualquier otro dispositivo electrónico que contenga o transmita información, libros o documentos en cualquier formato. En caso de que un aspirante sea sorprendido utilizando, durante la presentación de su examen, cualquier material del referido en este párrafo, dicho aspirante quedará descalificado.

Etapas IV. Selección de aspirantes para integrar las listas que el Comité de Evaluación envíe al Ejecutivo Federal.

1. Una vez que el Comité de Evaluación haya seleccionado, en los términos del artículo 28 de la Constitución, a los aspirantes que integrarán las listas que debe enviar al Ejecutivo Federal, hará que dichas listas sean entregadas en la oficina del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, dentro del plazo señalado en la fracción I del artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de junio de 2013, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por dicha fracción. Hecho esto, se dará también por terminado el procedimiento de selección a que se refiere la presente Convocatoria encomendada al Comité de Evaluación, por lo que todos aquellos aspirantes que no hayan quedado integrados en las listas previstas en este párrafo quedarán, por ese solo hecho, excluidos de la selección objeto de esta Convocatoria.
2. El mismo día en que el Comité de Evaluación envíe al Ejecutivo Federal las listas referidas en la presente Convocatoria, las publicará en el Portal de Internet y ordenará su publicación en el Diario Oficial de la Federación. En dichas publicaciones únicamente señalará los nombres de los aspirantes incluidos en cada lista, así como los estudios que hayan cursado y empleos, servicios y actividades profesionales que hayan prestado, conforme a su información curricular presentada bajo el procedimiento de registro previsto en la presente Convocatoria.
3. Una vez que los aspirantes hayan sido propuestos por el Ejecutivo Federal como Comisionados y cuenten con ratificación del Senado, el Comité de Evaluación publicará las respectivas notas de postulación que estos hayan presentado conforme al **numeral 2, inciso (b)**, de la **Etapas I** anterior.

TERCERO. Prohibición para realizar gestiones.

Publicada la Convocatoria y durante el desarrollo del procedimiento de selección descrito en la misma, los aspirantes deberán abstenerse de realizar trámites, entrevistas o gestiones ante cualquiera de los integrantes del Comité de Evaluación, en forma personal o a través de terceros, sin perjuicio de que puedan formular cualquier interrogante, duda o comentario a través del Portal de Internet. La contravención de esta disposición ameritará la descalificación del aspirante.

CUARTO. Calendario.

Las acciones previstas en la presente Convocatoria se llevarán a cabo en las fechas que se indican a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA
Registro de aspirantes	Del 18 al 25 de junio de 2013
Recepción de documentación	Del 24 de junio al 5 de julio de 2013
Publicación en el Portal de Internet de los folios de los aspirantes con derecho a presentar examen, así como la fecha, lugar y horario del examen	A más tardar el 29 de julio de 2013
Envío de listas al Ejecutivo Federal y publicación en el Portal de Internet	A más tardar el 10 de agosto de 2013

Este calendario podrá ser modificado por el Comité de Evaluación por causas que así lo justifiquen, en cuyo caso se realizarán las publicaciones necesarias en el Portal de Internet y en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO. Contenido de las listas enviadas al Ejecutivo Federal.

En anexo a las listas que el Comité de Evaluación envíe al Ejecutivo Federal conforme a lo descrito en la presente Convocatoria, únicamente incluirá la información de cada uno de los aspirantes señalados en dichas listas.

SEXTO. Resolución de circunstancias no previstas.

Todo lo relativo a la aplicación, interpretación y lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Evaluación.

SÉPTIMO. Causas de descalificación.

Son causas de descalificación de los participantes las siguientes:

- (a) La omisión de datos e información necesaria o la falsedad de cualquiera de las manifestaciones que realice bajo protesta de decir verdad o de cualquier otro documento que se presente con motivo del procedimiento de selección.
- (b) No presentarse el día, lugar y hora señalados para realizar el examen de conocimientos o incumplir lo señalado en el primer párrafo del **numeral 2** de la descripción de la **Etapa III** incluida en el **punto SEGUNDO** de la presente Convocatoria.
- (c) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta Convocatoria.
- (d) Incurrir, el aspirante, en alteración del orden y buen funcionamiento del proceso de selección, o en actos de violencia física o verbal en contra de cualquier persona que participe como aspirante, organizador, o desempeñe cualquier función relacionada con el propio proceso.
- (e) Copiar, intentar copiar o buscar tener acceso a las respuestas de exámenes de los otros aspirantes durante la presentación del examen.
- (f) Obtener, o intentar obtener, de manera ilegítima información para resolver las preguntas del examen.
- (g) Incurrir en alguno de los supuestos a que se refiere el **numeral 4** de la descripción de la **Etapa II**, tercer párrafo del **numeral 2** de la descripción de la **Etapa III**, así como el **TERCERO** de los términos de la presente Convocatoria.

OCTAVO. Consentimiento de los aspirantes.

El registro que lleve a cabo cada aspirante conforme a lo descrito en la presente Convocatoria implica, necesariamente, que el aspirante conoce los requisitos exigidos para participar en el procedimiento de selección previsto en la presente Convocatoria y, asimismo, hará las veces de constancia del consentimiento que el aspirante otorga a los términos y condiciones establecidos para la integración de las listas que el Comité de Evaluación enviará al Ejecutivo Federal como parte del procedimiento de designación de Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica.

NOVENO. Datos personales.

Los datos personales de los aspirantes son confidenciales aun después de concluido el procedimiento de selección.

Sin perjuicio de lo anterior, el solo registro que lleve a cabo cada aspirante implicará que otorga autorización al Comité de Evaluación para publicar únicamente la información a que se refiere el **numeral 2** de la **Etapa IV** del punto **SEGUNDO** de la presente Convocatoria.

DÉCIMO. Gastos.

Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos que se originen como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria.

UNDÉCIMO. Recursos legales.

En términos del último párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todos los actos del proceso de selección y designación de los Comisionados, llevados a cabo por el Comité de Evaluación, son inatacables. En tal virtud, los aspirantes que participen en el procedimiento de selección a que se refiere la presente Convocatoria reconocerán, con el solo registro que lleven a cabo conforme a lo descrito anteriormente, que los actos, resoluciones y determinaciones del Comité de Evaluación, de sus integrantes y de las personas que los auxilien, dentro del procedimiento de selección de aspirantes para cubrir la vacante de Comisionado en la Comisión Federal de Competencia Económica, no podrán ser objeto de impugnación o reclamo por dichos aspirantes a través de medio de defensa alguno.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese la presente Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y, para su mayor difusión, en el Portal de Internet, así como en periódicos de circulación nacional.

En Aguascalientes, Aguascalientes, México, a diecisiete de junio de dos mil trece.- Los Miembros del Comité de Evaluación: el Presidente, **Eduardo Sojo Garza-Aldape**.- Rúbrica.- **Sylvia Irene Schmelkes del Valle**.- Rúbrica.- **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.- El Secretario del Comité de Evaluación, **Humberto Enrique Ruiz Torres**.- Rúbrica.

ANEXO 1

No. de Folio: _____

FICHA CURRICULAR

La información curricular deberá proporcionarse a través del Portal de Internet.

El hecho de completar y presentar la información contenida en este formato, a través del Portal de Internet, no implica en modo alguno que el solicitante haya sido seleccionado como aspirante a ocupar los cargos vacantes de Comisionados.

I. DATOS GENERALES

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre(s)	
Primer apellido	
Segundo apellido	
Fecha de nacimiento	
Lugar de nacimiento (ciudad y país)	
Nacionalidad	
Género	[Femenino/Masculino]
CURP	
RFC (con homoclave)	

DOMICILIO PARTICULAR ACTUAL

Domicilio (calle, número exterior e interior)	
Colonia	
Código Postal	
Municipio/Delegación	
Ciudad/Población	
Estado	
País	

CONTACTO

Correo electrónico		
Teléfono [Indicar cuando menos uno]	Móvil	[Incluir clave lada]
	Trabajo	[Incluir clave lada]
	Domicilio	[Incluir clave lada]

II. EDUCACIÓN SUPERIOR**LICENCIATURA**

Titulado/ No Titulado	No. de Cédula Profesional (en su caso)	Nombre de licenciatura	Fecha de expedición del título	Institución de Educación Superior	Lugar de Estudios
[Titulado/ No Titulado]	[Número]	[Nombre idéntico al título o comprobante de estudio]	dd/mm/aaaa	[Nombre completo]	País

MAESTRÍA – DOCTORADO

Titulado/ No Titulado	No. de Cédula Profesional (en su caso)	Nombre de maestría y/o doctorado	Fecha de expedición del título	Institución de Educación Superior	Lugar de Estudios
[Titulado/ No Titulado]	[Número]	[Nombre idéntico al título o comprobante de estudio]	dd/mm/aaaa	[Nombre completo]	País

ESPECIALIDADES – DIPLOMADOS

Nombre de la Especialidad/Diplomado	Fecha de expedición del certificado	Institución de Educación Superior	Lugar de Estudios
	dd/mm/aaaa	[Nombre completo]	País

III. ACTIVIDADES PROFESIONALES Y ACADÉMICAS**EXPERIENCIA LABORAL**

Deberá realizar un registro por cada empleo, cargo o comisión comenzando por el más reciente.

Datos de la empresa o institución	Puesto y nivel jerárquico	Nombre y puesto de Jefe inmediato	Fecha inicio – Fecha fin	Motivo de separación
Nombre: Sector: Público o privado Giro o industria: Domicilio: Teléfono (opcional): [Indicar información vigente]			mm/aaaa - mm/aaaa	
Descripción de actividades: [Indicar principales actividades, funciones o atribuciones]				

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Indicar actividades como docente o investigador.

Datos de la institución educativa	Puesto	Nombre y puesto de Jefe inmediato	Fecha inicio – Fecha fin	Motivo de separación
Nombre: Sector: Público o privado Domicilio: Teléfono: [Indicar información vigente]			mm/aaaa - mm/aaaa	
Descripción de actividades: [Indicar breve descripción de principales actividades, funciones o atribuciones]				

ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS

Indique los servicios de carácter profesional de consultoría o asesoría que haya realizado en los últimos diez años, comenzando con el más reciente.

Datos de la empresa o institución para la cual se realizó la asesoría o consultoría.	Nombre y descripción del proyecto	Destinatario final del proyecto	Duración: Fecha inicio – Fecha fin
Nombre: Sector: Público o privado Giro o industria: Domicilio: Teléfono: [Indicar información vigente]	[Indicar breve descripción de principales características del proyecto]		mm/aaaa - mm/aaaa

En caso de ser socio o asociado de empresa(s) consultora(s) o despacho(s), indicarlo.

Datos de la empresa consultora o despacho.	Descripción del giro	Descripción de su condición como socio	Duración: Fecha inicio – Fecha fin
Nombre: Domicilio: Teléfono: [Indicar información vigente]	[Indicar breve descripción de los servicios y tipo de consultoría o asesoría que realiza]		mm/aaaa - mm/aaaa

IV. PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Mencionar los tres documentos de investigación, tesis, publicaciones u otros, de análisis original y autoría propia, que a su juicio sean los más relevantes. Deberá incluir la referencia bibliográfica o vínculo de internet en donde se encuentre disponible.

Título	Autor/ Autores	Fecha de publicación	Medio de publicación	Institución que patrocino (en su caso)	Monto de patrocinio (en su caso)	Referencia bibliográfica
		dd/mm/ aaaa	[Impreso o electrónico]			[Añadir editorial, nombre de revista y en su caso vínculo de internet]

V. PREMIOS, RECONOCIMIENTOS O DISTINCIONES

Indicar máximo cinco que a su juicio considere los más relevantes.

Nombre	Motivo	Fecha	Otorgado por	País
		mm/aaaa		

VI. IDIOMAS (además del español)

Idioma(s)	Nivel de dominio de lectura	Nivel de dominio de escritura	Nivel de dominio de conversación
	[Porcentaje de dominio]	[Porcentaje de dominio]	[Porcentaje de dominio]

NOTA DE POSTULACIÓN

(Utilizar no más de 700 palabras)

1. En el marco de la reforma constitucional que dio origen a la Comisión Federal de Competencia Económica, la justificación de la idoneidad de su postulación, y
2. Su visión sobre el papel que la Comisión debería desempeñar en el marco de la referida reforma constitucional.

DECLARATORIA

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información manifestada en el presente documento es veraz y comprobable. En tal virtud, comprendo que cualquier declaración incompleta, errónea deliberada o falsa será motivo de descalificación en este procedimiento.

De igual forma, autorizo al Comité de Evaluación previsto en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al personal que colabore con éste, a verificar la información que en virtud del presente formato entrego, por lo que no me reservo acción o derecho alguno a ejercer en contra de ellos por la verificación de dicha información.

Fecha

Firma

ANEXO 2

Domicilios de sedes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en que los aspirantes a Comisionados podrán presentar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en la presente Convocatoria

Los aspirantes se podrán presentar cualquier día a partir del 24 de junio de 2013 y hasta el 05 de julio de 2013, en días hábiles, de 09:00 a 15:00 horas en cualquiera de las sedes, adicionalmente, si así lo desean, podrán ponerse en contacto con el titular de cada una de las sedes para acordar previamente día y hora en que se presentarán con la documentación correspondiente.

Entidad Federativa	Domicilio, responsable y teléfonos
Aguascalientes	Titular: Ruiz Esparza Guzmán Ana María. Tel: 4499946450, ext: 6451 Dirección Regional Centro Norte Calle Pedro Praga 125, Colonia Centro, 20000, Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes Entre Calle José María Morelos y Pavón y Calle Ramón López de Velarde, Calle Licenciado Francisco Primo de Verdad. Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Aguascalientes.
Baja California	Titular: Coutiño Ríos Gerardo. Tel: 6869047603 Tel: 6869047608 Dirección Regional Noroeste Calle Calafia 462, Primer Nivel, Colonia Centro Cívico, 21000, Mexicali, Mexicali, Baja California, Entre Avenida de la Libertad, Calzada Independencia y Calle de la República. Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Baja California.
Baja California Sur	Titular: Rubio Verdugo Gloria. Tel: 6121236243, ext: 6834 Tel: 6121236230, ext: 6836 Dirección Regional Noroeste Calle Mariano Abasolo S/N, Colonia Pueblo Nuevo, 23060, La Paz, La Paz, Baja California Sur. Entre Calle Jalisco y Calle Oaxaca, Calle Belisario Domínguez. Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Baja California Sur.
Campeche	Titular: Lazzeri del Sordo Jaime. Tel: 9811273151 Tel: 9811273150, ext: 8715 Dirección Regional Sureste Avenida María Lavalle Urbina 21, Nivel 2, Sector Ah-Kim-Pech, 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, Campeche Entre Avenida Ricardo Castillo Oliver y Avenida Fundadores, Privada José Castellot Batalla Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Campeche y Centro de Información INEGI.

Coahuila de Zaragoza	<p>Titular: Jiménez Román Ma. Elena Teresita.</p> <p>Tel: 8444386501, ext: 6501</p> <p>Tel: 8444386502, ext: 6502</p> <p>Dirección Regional Noreste Boulevard José Musa de León 1210 planta baja, Fraccionamiento Los Pinos, 25198, Saltillo, Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Entre Calle General Medrano de la Peña y Calle Enrique Reyna H, Calle Sin Nombre Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Coahuila</p>
Colima	<p>Titular: Grageda Guzmán Severo Octavio.</p> <p>Tel: 3123161479, ext: 7200</p> <p>Tel: 3123161461, ext: 7201</p> <p>Dirección Regional Occidente Avenida 20 de Noviembre 83, Zona Centro 28000, Colima, Colima, Colima. Entre Calle Medellín y Calle J. Jesús Carranza, Calle José Antonio Torres Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Colima</p>
Chiapas	<p>Titular: Velázquez Sotelo Francisco Javier.</p> <p>Tel. 9616187265</p> <p>Tel: 9616187261</p> <p>Dirección Regional Sur Avenida Sexta Sur Poniente 670, Edificio Bonampak 1er. Nivel, Colonia Centro, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Entre Calle Sexta Poniente Sur y Calle Quinta Poniente Sur, Avenida Quinta Sur Poniente Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Chiapas Centro de Información INEGI.</p>
Chihuahua	<p>Titular: Badillo Almaraz Ma. Tomasa de la Consolación.</p> <p>Tel: 6142142300, ext: 6301</p> <p>Dirección Regional Norte Avenida Tecnológico 2907, Fraccionamiento La Cima, 31200, Chihuahua, Chihuahua, Chihuahua. Entre Calle Ahuehuate y Avenida Pascual Orozco, Calle General Miguel Barragán. Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Chihuahua.</p>
Distrito Federal	<p>Titular: Bonilla Mavil José Luis.</p> <p>Tel: 51307900 ext. 7471 y 7472</p> <p>Dirección Regional Centro Avenida Balderas 71, Colonia Centro, 06040, Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Entre Calle Artículo 123 y Avenida Morelos, Calle Humboldt. Áreas que lo ocupan: Dirección Regional Centro.</p>
Durango	<p>Titular: Labra Loza Conrado.</p> <p>Tel: 6188291510, ext: 6007</p> <p>Tel: 6188291510, ext: 6041</p> <p>Dirección Regional Norte Calle Selenio Oriente 107, Ciudad Industrial, 34208, Victoria de Durango, Durango, Durango. Entre Calle Aluminio y Calle Estaño, Calle Segunda de Selenio. Áreas que lo ocupan: Dirección Regional Norte.</p>

Guanajuato	<p>Titular: Dueñas Acuña Jorge Humberto.</p> <p>Tel: 4777198600 ext. 6697 y 6667</p> <p>Tel: 4777198615 ext. 6665</p> <p>León D.R. Centro Norte Boulevard Adolfo López Mateos Poniente 703, Colonia Obrera, 37340, Planta Baja León de los Aldama, León, Guanajuato. Entre Calle Apolo, Calle Mirto y Calle Clavel. Áreas que lo ocupan: Centro de Información INEGI.</p>
Guerrero	<p>Titular: Hernández Montúfar Eladio.</p> <p>Tel: 7474942900, ext: 2903</p> <p>Tel: 7474942903</p> <p>Dirección Regional Centro Sur Calle Prolongación Baltazar R. Leyva Mancilla Manzana 3, Lote 9, Colonia Universal, 39080, Chilpancingo de los Bravo, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Entre Calle Paseo Alejandro Cervantes Delgado y Calle Prosperidad, Calle Sin Nombre Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Guerrero, Centro de Información INEGI.</p>
Hidalgo	<p>Titular: Márquez Corona Mauricio.</p> <p>Tel: 7717177177</p> <p>Dirección Regional Oriente Boulevard Felipe Ángeles S/N, Colonia Venta Prieta 42080, Pachuca de Soto, Pachuca de Soto, Hidalgo Entre Calle Los Pirules y Calle Ninguno, Calle Los Pirules Edificio GM Dentro de Plaza Perisur Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Hidalgo.</p>
Jalisco	<p>Titular: García Palacios Ricardo.</p> <p>Tel: 3339426102, ext: 8002</p> <p>Tel: 3339426101, ext: 8006</p> <p>Dirección Regional Occidente Avenida Hidalgo 1327, Planta Alta, Colonia Ladrón de Guevara, 44600, Guadalajara, Guadalajara, Jalisco Entre Calle General Coronado y Calle José Clemente Orozco, Calle Morelos. Áreas que lo ocupan: Dirección Regional Occidente.</p>
México	<p>Titular: Vizconde Ortuño Miguel Ángel.</p> <p>Tel: 7222261317, ext: 1317</p> <p>Tel: 7222261318, ext: 1318</p> <p>Dirección Regional Centro Sur Avenida Sebastián Lerdo de Tejada Oriente 824 y 832, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, 50090, Toluca de Lerdo, Toluca, México Entre Calle Isabel la Católica y Calle José María González Arratia, Avenida Independencia. Áreas que lo ocupan: Dirección Regional Centro Sur.</p>
Michoacán de Ocampo	<p>Titular: Gaytán Guzmán Leobardo.</p> <p>Tel: 4433228702</p> <p>Tel: 4433228700, ext: 6200</p> <p>Dirección Regional Occidente Avenida Héroes de Nocupétaro 888, Colonia Industrial, 58130, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo. Entre Calle León Guzmán, Calle Valentín Gómez Farías, Calle Uranio Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Michoacán.</p>

Morelos	<p>Titular: Torres Carreto Ricardo.</p> <p>Tel: 7773626700, ext: 6701</p> <p>Tel: 7773626701, ext: 6750</p> <p>Dirección Regional Centro Sur Avenida Plan de Ayala 501, Colonia Teopanzolco, 62350, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos. Entre Avenida Teopanzolco y Calle Juan Dubernard, Calle Vía de Ferrocarril. Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Morelos, Centro de Información INEGI.</p>
Nayarit	<p>Titular: Álvarez Barradas Manlio Favio.</p> <p>Tel: 3111296256, ext: 6256</p> <p>Dirección Regional Occidente Avenida Insurgentes Poniente 77, Planta Baja, Colonia Centro, 63000, Tepic, Tepic, Nayarit. Entre Calle Puebla y Calle Veracruz, Calle Eulogio Parra Poniente. Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Nayarit.</p>
Nuevo León	<p>Titular: Vela Salinas Alejandra.</p> <p>Tel: 8181528202, ext: 8202</p> <p>Tel: 8181528298, ext: 8298</p> <p>Dirección Regional Noreste Avenida José María Pino Suárez 602 Sur planta baja, Colonia Centro, 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León. Entre Calle Ignacio Ramón y Calle Mariano Matamoros, Calle Ignacio López Rayón Áreas que lo ocupan: Dirección Regional Noreste.</p>
Oaxaca	<p>Titular: Solís Solís Hermenegildo Juan de Dios.</p> <p>Tel: 9515124821</p> <p>Tel: 9515124822</p> <p>Dirección Regional Sur Calle Emiliano Zapata 316, Colonia Reforma, 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Entre Calle Heroica Escuela Naval Militar y Calle Sabinos, Calle Emilio Carranza. Áreas que lo ocupan: Dirección Regional Sur</p>
Puebla	<p>Titular: Valdovinos Espinosa Jorge.</p> <p>Tel: 2222230042, ext: 8401</p> <p>Tel: 2222230041, ext: 8400</p> <p>Dirección Regional Oriente Calle Italia 75, Fraccionamiento Las Hadas, 72070, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla de Zaragoza, Puebla. Entre Avenida 15 de Mayo y Avenida 26 Poniente, Boulevard Norte Sala de Juntas de la oficina regional, segundo nivel Áreas que lo ocupan: Dirección Regional, Centro de Información INEGI.</p>
Querétaro	<p>Titular: Pareja Navarrete Helio.</p> <p>Tel: 4422116787, ext: 6780</p> <p>Dirección Regional Centro Norte Avenida Luis Vega y Monroy 1101, Colonia Plazas del Sol 1a. Sección, 76090, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro. Entre Calle Plaza San José y Calle Plaza San Agustín, Calle Plaza de la Divina Pastora Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Querétaro.</p>

Quintana Roo	<p>Titular: Novelo Vela Carlos Fernando.</p> <p>Tel: 9838351340</p> <p>Tel: 9838351330, ext: 8770</p> <p>Dirección Regional Sureste Avenida Carmen Ochoa de Merino 229, Planta Baja, Colonia Centro, 77000, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo. Entre Avenida Independencia y Avenida Juárez, Avenida Othón P. Blanco Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Quintana Roo.</p>
San Luis Potosí	<p>Titular: López Chávez Ma. Guadalupe.</p> <p>Tel: 4448341824</p> <p>Tel: 4448341828</p> <p>Dirección Regional Centro Norte Avenida Venustiano Carranza 1138, P.H., Barrio de Tequisquiapan, 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí. Entre Calle Anáhuac y Calle Mariano Ávila, Calle Mariano Arista Áreas que lo ocupan: Dirección Regional Centro Norte.</p>
Sinaloa	<p>Titular: González Arreola Sergio Rolando.</p> <p>Tel: 6678464350, ext: 6350</p> <p>Tel: 6678464366, ext: 6351</p> <p>Dirección regional Noroeste Avenida Insurgentes 1221, Local 101-106, Colonia Centro Sinaloa, 80000, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa. Entre Pasaje Comercial González Ortega y Calle Fray Servando Teresa de Mier, Avenida Independencia Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Culiacán.</p>
Sonora	<p>Titular: Murillo Lozoya Irma Laura.</p> <p>Tel.: 6621082300, ext. 2302</p> <p>Tel.: 6621082300, ext. 2308</p> <p>Dirección Regional Noroeste Calle Ignacio Comonfort sin número, edificio México, planta baja, colonia Proyecto Río Sonora, 83270, Hermosillo, Hermosillo, Sonora, entre las avenidas Paseo Río Sonora Sur y Cultura, y calle Hermenegildo Galeana, frente al edificio Hermosillo. Áreas que lo ocupan: Centro de Información INEGI Hermosillo</p>
Tabasco	<p>Titular: Ancona Alcocer José Manuel.</p> <p>Tel: 9931879556</p> <p>Tel: 9931879550, ext: 2777</p> <p>Dirección Regional Sur Avenida Paseo Tabasco 813, Colonia Jesús García, 86040, Villahermosa, Centro, Tabasco. Entre Calle Ocho Horas y Calle Profesor Fernando Mayo Sanlucar, Calle Margarita Maza de Juárez. Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Tabasco</p>

Tamaulipas	<p>Titular: Chapa Martínez Marco Antonio.</p> <p>Tel: 8341537301, ext: 7301</p> <p>Tel: 8341537300, ext: 7302</p> <p>Dirección Regional Noreste Calle General Alberto Carrera Torres 601 planta baja, Colonia Ascensión Gómez Mancilla, 87040, Ciudad Victoria, Ciudad Victoria, Tamaulipas. Entre Calle Venustiano Carranza (22) y Calle Belisario Domínguez (23), Calle Aldama. Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal de Tamaulipas.</p>
Tlaxcala	<p>Titular: Monroy Vique Alfonso.</p> <p>Tel: 2464651100</p> <p>Tel: 2464651101, ext: 7150</p> <p>Dirección Regional Oriente Boulevard Revolución 30, Colonia Atempan, 90010, Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, Tlaxcala. Entre Callejón Suárez Mendoza y Calle Camino Real, Calle particular de la Coordinación General de Ecología. Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Tlaxcala.</p>
Veracruz de Ignacio de la Llave	<p>Titular: Gómez Fernández Arturo Francisco.</p> <p>Tel: 2288418451</p> <p>Tel: 2288418452, ext: 8450</p> <p>Dirección Regional Oriente Avenida Paseo de las Araucarias 3, Colonia Esther Badillo, 91190, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave. Entre Avenida Lázaro Cárdenas y Calle Tapachula, Calle Coronel Pablo Frutis. Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Veracruz.</p>
Yucatán	<p>Titular: Lugo Flores Fernando.</p> <p>Tel: 9999421762, ext: 8500</p> <p>Tel: 9999421798, ext: 8602</p> <p>Dirección Regional Sureste Calle 60 Número 378, Colonia Centro, 97000, Mérida, Mérida, Yucatán. Entre Calle 39 y Calle 41, Calle 58 Áreas que lo ocupan: Dirección Regional Sureste</p>
Zacatecas	<p>Titular: Santos Pérez César Asael.</p> <p>Tel: 4929256892</p> <p>Tel: 4929256891</p> <p>Dirección Regional Norte Privada Frontera número 15, Colonia Lomas del Consuelo, 98614, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas Entre Boulevard José López Portillo y Avenida 5 de Mayo, Fray Antonio Margil de Jesús Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Zacatecas</p>

Para mayor información de estas sedes y su ubicación consulte:

<http://www.inegi.org.mx/transparencia/padroninmobiliario/sedes.aspx>

ANEXO 3

Formato de carta de aceptación que deberán presentar los aspirantes a Comisionados ante el Comité de Evaluación

[Lugar]¹ a [día] de [mes] de 2013

**COMITÉ DE EVALUACIÓN
A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Presente.

Me refiero al procedimiento para cubrir las vacantes de Comisionados en la Comisión Federal de Competencia Económica que, conforme a lo previsto en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lleva ese Comité de Evaluación, según sus Bases de Operación y la Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación del 18 de junio de 2013.

Sobre el particular, por este medio, declaro que es mi voluntad participar, conforme a los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria citada, en el procedimiento de selección de aspirantes a quedar integrados en las listas que ese Comité de Evaluación enviará al Ejecutivo Federal para la designación de los Comisionados referidos, ante lo cual manifiesto lo siguiente:

1. Confirmando el registro de mi persona que he llevado a cabo ante ese Comité de Evaluación, por medio de su portal de Internet indicado en la Convocatoria referida, con el fin de participar en el aludido procedimiento de selección.
2. Confirmando conocer los términos y condiciones establecidos en la aludida Convocatoria y en las Bases de Operación del Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2013 y, asimismo, confirmando que es mi voluntad sujetarme incondicionalmente a todos y cada uno de dichos términos y condiciones.
3. Expreso mi más amplio consentimiento para cumplir cabalmente con todos y cada uno de los requisitos previstos en la Convocatoria y en las Bases referidas y reconozco que el incumplimiento a cualquiera de ellos será causa de descalificación como aspirante a ocupar el cargo de Comisionado en la Comisión Federal de Competencia Económica.

De igual forma, desde este momento, reconozco y acepto mi condición inobjetable de no haber sido seleccionado por ese Comité de Evaluación en el procedimiento que, para dicha selección, refiere la Convocatoria aludida, por el solo hecho de que mi nombre no haya quedado incluido en las listas que ese Comité envíe al Ejecutivo Federal en términos de dicho procedimiento. Manifiesto lo anterior en el entendido que el supuesto descrito en este párrafo no vulnerará mi derecho a participar en algún otro procedimiento de selección que siga ese Comité de Evaluación de conformidad con alguna convocatoria distinta a la aludida en el presente escrito.

4. Reconozco que mi sola participación en el procedimiento descrito no significa o implica en modo alguno que el suscrito será designado, por ese solo hecho, como Comisionado en la Comisión Federal de Competencia Económica o que exista a mi favor algún derecho en ese sentido. Asimismo, manifiesto que mi participación en dicho procedimiento tampoco genera una relación de carácter laboral o de cualquier otra índole entre el suscrito y el Comité de Evaluación o con las instituciones a las que pertenecen sus integrantes.

¹ Se deberá especificar la localidad en la que se presente esta declaración.

5. Me obligo a guardar la más estricta confidencialidad respecto de toda la documentación e información que conozca o a la que tenga acceso con motivo de mi participación en el procedimiento para cubrir alguna de las vacantes correspondientes, incluida, de manera enunciativa y no limitativa, los formatos que me sean proporcionados, el contenido de los exámenes que, en su caso, me sean aplicados, así como las comunicaciones que me sean enviadas por ese Comité de Evaluación.

Por otra parte, autorizo a ese Comité de Evaluación para que divulgue la información concerniente al suscrito, especificada en la Convocatoria como susceptible a ser publicada, a efecto que se cumplan en el procedimiento referido los principios de transparencia, publicidad y máxima concurrencia.

6. Conozco y acepto el contenido y alcance de las disposiciones constitucionales y legales que sirven de fundamento para la actuación de los integrantes de ese Comité de Evaluación.
7. Tengo pleno conocimiento de la norma constitucional que establece que todos los actos del proceso de selección y designación de los Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica son inatacables, ante lo cual reconozco que los actos, resoluciones y determinaciones del Comité de Evaluación, de sus integrantes y de las personas que auxilien a estos, dentro del procedimiento de selección de aspirantes para cubrir la vacante de Comisionado en la Comisión Federal de Competencia Económica, no pueden ser impugnados o reclamados por el suscrito a través de medio de defensa alguno. En tal virtud, por la presente dejo constancia expresa de mi más amplio consentimiento para acatar y aceptar toda decisión que el Comité de Evaluación tome respecto de mi participación en el procedimiento de selección aludido, que dé a conocer con la información y por los medios que prevé la Convocatoria citada.
8. Así mismo, con respecto a todo lo no previsto en las Bases y Convocatoria que se refieren en el presente documento, así como en este mismo escrito, me someto en definitiva a lo que resuelva ese Comité de Evaluación.
9. Otorgo a ese Comité de Evaluación la autorización más amplia que en derecho proceda para que recabe toda la información y documentación que este determine relacionada con aquella que le presente con motivo del procedimiento de selección a que se refiere la Convocatoria citada, así como para que verifique cualquiera de dicha información y documentación.
10. Reconozco como único medio válido e indubitable para recibir toda clase de notificaciones y requerimientos de parte de ese Comité de Evaluación la dirección de correo electrónico que he proporcionado al momento de mi registro.

Estoy de acuerdo en que cualquier incumplimiento de mi parte a las obligaciones que asumo en virtud del presente documento, así como las que deriven de las mencionadas Bases de Operación y la Convocatoria emitidas por ese Comité de Evaluación tendrá como consecuencia que el suscrito deje de participar en el procedimiento de selección respectivo y quede descalificado como aspirante, sin necesidad de renuncia expresa o documentos adicionales. En consecuencia, no me reservo derecho o acción algunos en contra de ese Comité de Evaluación y de sus integrantes, en el evento de que suspenda o descalifique mi participación en el procedimiento.

A t e n t a m e n t e,

NOMBRE Y APELLIDOS

FIRMA AUTÓGRAFA

ANEXO 4

Formato de declaración que deberán presentar los aspirantes a Comisionados que no hayan estado obligados a presentar declaración fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria

[Lugar]² a [día] de [mes] de 2013.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Presente.

En atención al requisito previsto en el numeral 1, inciso (e), de la Etapa II, del Segundo de los Términos de la Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2013, para ocupar el cargo de Comisionado en la Comisión Federal de Competencia Económica, consistente en presentar ante ese Comité los acuses de recibo expedidos por el Servicio de Administración Tributaria de las declaraciones fiscales correspondientes a los tres ejercicios fiscales previos a la presentación de este escrito, manifiesto ante ustedes, bajo protesta de decir verdad, y al tenor del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, lo siguiente:

Que no me es posible cumplir el requisito previsto en el párrafo que precede consistente en presentar los acuses de recibo, expedidos por el Servicio de Administración Tributaria, de [mis declaraciones fiscales correspondientes a los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012] (**establecer los ejercicios en los que no se estuvo obligado a presentar declaración**) en virtud de que (**manifestar las razones**) _____

Atentamente,

(Firma autógrafa)

NOMBRE Y APELLIDOS

² Se deberá especificar la localidad en la que se presente esta declaración.

ANEXO 5

Formato de carta de declaraciones que deberán presentar los aspirantes a Comisionados ante el Comité de Evaluación[Lugar]³ a [día] de [mes] de 2013.**COMITÉ DE EVALUACIÓN
A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Presente.

Me refiero al procedimiento para cubrir la vacante de Comisionado en la Comisión Federal de Competencia Económica que, conforme a lo previsto en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lleva ese Comité de Evaluación, según sus Bases de Operación y la Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2013.

Sobre el particular, bajo mi pleno conocimiento de lo dispuesto en el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal y tras haber sido requerido por el Comité de Evaluación en ejercicio de sus funciones, el cual funge como autoridad pública distinta de la judicial, por este conducto manifiesto, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- I. Soy ciudadano mexicano por nacimiento y no he adquirido nacionalidad extranjera alguna.
- II. Me encuentro en pleno goce de mis derechos civiles y políticos.
- III. Estoy libre y siempre he estado libre de condena por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año.
- IV. Durante el año previo al nombramiento que, en su caso, llegue a recibir como Comisionado en la Comisión Federal de Competencia Económica, no me he desempeñado como Secretario de Estado, Procurador General de la República, senador, diputado federal o local, Gobernador de algún Estado o Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
- V. Durante los últimos tres años **no** he ocupado empleos, cargos o funciones directivas en empresas que hayan estado sujetas a alguno de los procedimientos sancionatorios sustanciados por la Comisión Federal de Competencia.
- VI. No tengo litigio pendiente en contra de la Comisión Federal de Competencia.
- VII. No he sido inhabilitado para ejercer empleo, cargo o comisión públicos.
- VIII. Toda la información que, con motivo del procedimiento de selección a que se refiere la Convocatoria aludida, he proporcionado o llegue a proporcionar a ese Comité de Evaluación es veraz y toda la documentación que he entregado o llegue a entregar al mismo Comité es auténtica.

A t e n t a m e n t e,

[Nombre del Aspirante]_____
[Firma del Aspirante]

³ Se deberá especificar la localidad en la que se presente esta declaración.

CONVOCATORIA pública para participar en el procedimiento de selección de aspirantes para ocupar los cargos de Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Al margen un logotipo, que dice: Comité de evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Convocatoria pública para participar en el procedimiento de selección de aspirantes para ocupar los cargos de Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones

El Comité de Evaluación establecido en virtud del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante, la "Constitución"), con fundamento en lo dispuesto por ese precepto y el artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, así como en las Bases de Operación aprobadas por el propio Comité de Evaluación en su sesión del 17 de junio del año en curso,

CONVOCA

A las ciudadanas y ciudadanos que reúnan los requisitos constitucionales, en los términos que establece esta Convocatoria, a participar en el procedimiento de selección de aspirantes a ocupar los cargos vacantes de siete Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de junio de 2013, se creó el Instituto Federal de Telecomunicaciones, como órgano constitucional autónomo que, entre otros aspectos, debe ser independiente en sus decisiones y funcionamiento, profesional en su desempeño e imparcial en sus actuaciones, y dictará sus resoluciones con plena independencia.

Las normas constitucionales reformadas en virtud del Decreto referido establecen que el órgano de gobierno del Instituto Federal de Telecomunicaciones se integrará por siete Comisionados, quienes serán designados en forma escalonada a propuesta del Ejecutivo Federal con la ratificación del Senado. Al respecto, quienes ocupen los cargos de Comisionados deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 28 de la Constitución. Toda vez que, entre los requisitos que la norma constitucional impone a los Comisionados, es necesario que sean ciudadanos mexicanos, están, por tanto, sujetos a las obligaciones que impone la Constitución a toda persona que tenga este carácter. Además, en la medida en que los Comisionados son considerados servidores públicos para efectos de responsabilidades administrativas previstas en la propia Constitución, quedan sujetos a obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones.

En este contexto, y en virtud de lo dispuesto por el citado artículo 28 de la Constitución, en relación con el procedimiento de selección de las personas susceptibles de ser designadas como miembros del órgano de gobierno en dicha institución autónoma, se crea el Comité de Evaluación para la selección de los aspirantes a obtener dicha designación, el cual queda integrado por los titulares del Banco de México, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De acuerdo con el procedimiento antes referido, el Comité de Evaluación deberá emitir una Convocatoria pública para cubrir las vacantes correspondientes y, conforme a lo dispuesto por el artículo Sexto Transitorio del Decreto citado, deberá enviar al Ejecutivo Federal las listas de aspirantes a ocupar los primeros cargos de Comisionados, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del Decreto, a efecto de que el Ejecutivo Federal remita sus propuestas al Senado de la República con la indicación de los periodos que corresponderá cubrir a cada uno de los aspirantes propuestos.

SEGUNDO. Que, en virtud de la creación del nuevo órgano autónomo antes referido, es necesaria la integración, por parte de este Comité, de las listas de aspirantes que serán propuestas al Ejecutivo Federal para ocupar el cargo de Comisionados, en términos del propio artículo 28 de la Constitución y del Sexto Transitorio del Decreto citado.

TERCERO. Que, en sesión del 17 de junio de 2013, el Comité de Evaluación acordó la publicación de la presente Convocatoria para la integración de las listas de aspirantes que serán enviadas al Ejecutivo Federal para ocupar el cargo de Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Por lo antes expuesto y fundado, el Comité de Evaluación ha acordado emitir la presente Convocatoria en los siguientes:

TÉRMINOS

PRIMERO. Tipo de convocatoria.

Convocatoria pública para cubrir siete vacantes de Comisionados en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, mediante la integración de un total de siete listas, en cada una de las cuales quedará incluido un mínimo de tres y un máximo de cinco aspirantes seleccionados.

SEGUNDO. Procedimiento.

El procedimiento de selección de aspirantes a Comisionados para integrar las listas que el Comité de Evaluación deberá enviar al Ejecutivo Federal se desarrollará en las siguientes cuatro etapas:

Etapas I. Registro de aspirantes.

1. Los aspirantes deberán llevar a cabo su registro ante el Comité de Evaluación a través del mecanismo que, a partir de las 9:00 horas del 18 de junio y hasta las 23:59 horas del 25 de junio, estará a disposición del público en el portal de Internet identificado como <http://www.comitedeevaluacion.org.mx> (en adelante, el "Portal de Internet").
2. Para llevar a cabo dicho registro, cada aspirante deberá ingresar al Portal de Internet y deberá realizar todo el procedimiento indicado en los incisos (a) y (b) siguientes, por lo que únicamente en el caso en que se siga lo establecido en ambos incisos quedará efectuado el registro:

(a) En primer lugar, el aspirante deberá proporcionar los siguientes datos:

- (i) Su nombre y apellidos completos;
- (ii) Su Clave Única de Registro de Población (CURP), y
- (iii) Una dirección de correo electrónico personal para recibir notificaciones y avisos por esa vía respecto de los asuntos contemplados en la presente Convocatoria.

Hecho lo anterior, el aspirante deberá ingresar nuevamente a la sección del Portal de Internet a través de la liga que se le notifique al correo electrónico que haya proporcionado, con el fin de que establezca una contraseña alfanumérica personal que el mismo determine y obtenga el número de folio que le será asignado para identificarlo en lo individual a lo largo del procedimiento de selección descrito en la presente Convocatoria.

(b) Una vez que el aspirante obtenga el número de folio señalado anteriormente, deberá completar, a través del Portal de Internet, una ficha curricular conforme al formato incluido en el **Anexo 1**, en la que deberá escribir una nota de postulación de autoría propia, no mayor a 700 palabras, que deberá incluir lo siguiente:

- (i) En el marco de la reforma constitucional que dio origen al Instituto Federal de Telecomunicaciones, la justificación de la idoneidad de su postulación, y
- (ii) Su visión sobre el papel que el Instituto debería desempeñar en el marco de la referida reforma constitucional.

Una vez completado el procedimiento indicado en los incisos (a) y (b) anteriores, el aspirante quedará registrado ante el Comité de Evaluación para que pueda continuar con las siguientes etapas de la selección objeto de la presente Convocatoria.

3. El Comité de Evaluación no aceptará el registro de aspirantes que se solicite después del 25 de junio de 2013.

Etapas II. Entrega y verificación de documentos.

1. Con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos que, para ocupar los cargos de Comisionados, impone el artículo 28 de la Constitución, cada aspirante deberá presentar, a partir del 24 de junio de 2013 y hasta el 5 de julio de 2013, en días hábiles, de 09:00 a 15:00 horas, en alguna de las sedes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía habilitadas para tal efecto, ubicadas en los domicilios señalados en el **Anexo 2** de la presente Convocatoria, la documentación que se indica a continuación, y deberá también indicar su número de folio:

(a) Constancia impresa de la Clave Única de Población (CURP) expedida por la Secretaría de Gobernación, a través del portal de Internet <http://consultas.curp.gob.mx> o de los demás medios que establezca dicha Secretaría.

- (b) Carta de aceptación de los términos y condiciones establecidos para el procedimiento a que se refiere esta Convocatoria, con la firma autógrafa del aspirante de que se trate, conforme al formato incluido en el **Anexo 3** de la presente Convocatoria, que se encuentra disponible para su descarga en el Portal de Internet.
- (c) Acta de nacimiento, en copia certificada expedida por el Registro Civil de la entidad federativa de que se trate.
- (d) Credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral o pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, vigente a la fecha de su presentación al Comité de Evaluación, que deberá presentarse en original.
- (e) Acuses de recibo de las declaraciones fiscales del aspirante, correspondientes a los ejercicios fiscales de 2012, 2011, y 2010, expedidos por el Servicio de Administración Tributaria, que deberán presentarse en original o como versión impresa de las constancias emitidas a través del portal de Internet del propio Servicio de Administración Tributaria.

En el evento que el aspirante no haya estado obligado a presentar declaración fiscal en alguno de los ejercicios antes referidos, presentará, en lugar de los acuses señalados en este inciso, un escrito con firma autógrafa, ajustado al formato incluido en el **Anexo 4** de la presente Convocatoria, que también estará disponible a través del Portal de Internet, en el que el aspirante, bajo protesta de decir verdad, explique dicha situación.

- (f) Reporte de crédito especial expedido, con una antelación no mayor a 6 meses a la fecha de su presentación al Comité de Evaluación, por alguna sociedad de información crediticia autorizada en términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

Si el reporte de crédito especial que se presente hace referencia a algún adeudo vencido y no pagado, el aspirante podrá, en su caso, presentar por escrito con firma autógrafa las aclaraciones correspondientes bajo protesta de decir verdad.

- (g) Título profesional en que conste su registro en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, acompañado, en su caso, por la cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, los títulos expedidos por las instituciones educativas respectivas que acrediten la conclusión de los demás estudios indicados en la ficha curricular prevista en la Etapa I, numeral 2, inciso (b). Estos documentos deberán presentarse en original.

Tratándose de títulos expedidos por instituciones extranjeras, el aspirante deberá acompañar un escrito en el idioma del país de la institución respectiva, en el que autorice al Comité de Evaluación a requerir toda clase de información relacionada con el título respectivo a esa institución, a las autoridades del país o a las demás instancias facultadas para verificarla.

- (h) En su caso, constancias o reconocimientos de especialidades o diplomados expedidos por instituciones académicas, que deberán presentarse en original.
- (i) En su caso, constancias de premios, reconocimientos o distinciones expedidos por instituciones públicas o privadas, que deberán presentarse en original.
- (j) En su caso, haber escrito y publicado en libros, revistas o periódicos de amplia circulación, análisis originales de autoría propia en materia de telecomunicaciones.
- (k) En su caso, documentos que acrediten las patentes y registros de que sea inventor o titular el aspirante, conforme a la Ley de la Propiedad Industrial.
- (l) Informe original expedido por el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación de no registro de sentencias irrevocables condenatorias pronunciadas por órganos jurisdiccionales en su contra en el ámbito Federal o, en su defecto, de registro de sentencias condenatorias pronunciadas por órganos jurisdiccionales en su contra en el ámbito Federal por delito doloso que no amerite pena de prisión por más de un año. Además, se deberán presentar las cartas de no antecedentes penales que expidan las Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas correspondientes a los domicilios que el aspirante haya tenido durante los tres años anteriores a la presentación de dicho documento al Comité de Evaluación.

- (m) Constancia original de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, así como por la instancia estatal correspondiente, en el evento de que el aspirante haya desempeñado cargos en la administración de alguna entidad federativa. En caso de que la autoridad correspondiente no haya expedido la constancia a que se refiere este inciso dentro del plazo establecido para su presentación, el aspirante deberá presentar evidencia de haber solicitado dicha constancia.

- (n) Carta con firma autógrafa, ajustada al formato incluido en el **Anexo 5** de la presente Convocatoria, que también estará disponible a través del Portal de Internet, en la que el aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que:
- Es ciudadano mexicano por nacimiento y no ha adquirido nacionalidad extranjera alguna;
 - Se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
 - Está libre y siempre ha estado libre de condena por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;
 - Durante el año previo al nombramiento que, en su caso, llegue a recibir como Comisionado en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, **no** se ha desempeñado como Secretario de Estado, Procurador General de la República, senador, diputado federal o local, Gobernador de algún Estado o Jefe de Gobierno del Distrito Federal;
 - Durante los últimos tres años **no** ha ocupado empleo, cargo o función directiva en las empresas de los concesionarios comerciales o privados o de las entidades a ellos relacionadas sujetas a la regulación de la Comisión Federal de Telecomunicaciones;
 - No tiene litigio pendiente en contra de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, y
 - No ha sido inhabilitado para ejercer empleo, cargo o comisión públicos.
 - Toda la información que, con motivo del procedimiento de selección a que se refiere la presente Convocatoria, ha proporcionado o llegue a proporcionar al Comité de Evaluación es veraz y toda la documentación que ha entregado o llegue a entregar al mismo Comité es auténtica.
- (o) Fotografía a color de la parte frontal del rostro despejado del aspirante, en tamaño pasaporte, tomada en un periodo no mayor a un año anterior a la fecha en que se presente al Comité de Evaluación.
2. Al momento de la entrega de la documentación, el personal que la reciba realizará lo siguiente:
- (a) Imprimirá ahí mismo la ficha curricular y adherirá a esta la fotografía a que se refiere el inciso anterior;
 - (b) Obtendrá copias fotostáticas de los documentos señalados en los incisos (d), (e), (g), (h), (i) y (k) del **numeral 1** anterior, devolverá los originales al aspirante y solicitará que firme la ficha curricular y todos los otros documentos entregados, y
 - (c) Proporcionará un comprobante de recepción de dicha documentación. Este comprobante tendrá como único propósito acusar la documentación ahí referida, por lo que en ningún caso se podrá considerar como constancia de los requisitos que deben cumplir los aspirantes.
3. Cada aspirante deberá presentar personalmente la documentación a que se refiere el **numeral 1** de la presente Etapa. En ningún caso, el Comité de Evaluación recibirá documentación presentada por terceras personas, a través de correo o servicio de mensajería. Tampoco se recibirá documentación incompleta.
4. Los aspirantes que no cumplan con los requisitos referidos en la presente Convocatoria, o no incluyan toda la documentación a que se refiere el **numeral 1** anterior de esta **Etapa II**, serán descalificados, por lo que no podrán continuar con las siguientes Etapas descritas en esta Convocatoria.
5. Con la información presentada por los aspirantes en las **Etapas I y II**, el Comité verificará el cumplimiento de los requisitos indicados en el artículo 28 de la Constitución. Una vez realizado lo anterior, el Comité integrará una relación de aquellos aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales.
6. El Comité de Evaluación se reserva el derecho de recabar la información que considere necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes.
- A su vez, el Comité de Evaluación podrá requerir al aspirante que otorgue, en la forma y términos que señale, las autorizaciones que requiera para verificar la información y documentación que se le presente conforme a esta Convocatoria.
7. A más tardar el 29 de julio de 2013, el Comité de Evaluación publicará en el Portal de Internet y enviará a publicar en el Diario Oficial de la Federación la relación que contenga únicamente los números de los folios de aquellos aspirantes que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos, sin que dé a conocer sus nombres. De igual manera, en esas mismas publicaciones, el Comité de Evaluación señalará el lugar en el Distrito Federal, así como la fecha y hora en que se les aplicará el examen a que se refiere la presente Convocatoria.

Etapas III. Examen de conocimientos.

1. A los aspirantes que hayan satisfecho los requisitos referidos en la descripción de la **Etapas II** anterior, el Comité de Evaluación les aplicará, en el lugar, día y horario que señale en términos del **numeral 7** de dicha Etapa, un examen de conocimientos.

Los principales temas generales para dicho examen serán los siguientes:

Áreas	Materias
Derecho	Derecho administrativo
	Derecho corporativo
	Derecho de la competencia
	Derecho de telecomunicaciones y radiodifusión
	Derecho internacional
	Derecho procesal constitucional
	Derechos humanos
Economía	Concentraciones, licitaciones, concesiones y privatizaciones
	Definición de mercado y poder de mercado
	Economía de las telecomunicaciones
	Política de competencia y regulación
	Prácticas monopólicas
Ingeniería	Infraestructura
	Regulación y normalización
	Servicios

Como parte del examen, los aspirantes a Comisionados responderán un cuestionario de aspectos gerenciales y éticos.

2. Los exámenes referidos serán aplicados únicamente a aquellos aspirantes con derecho a ello que, al momento de presentar dicho examen, proporcionen el folio que se les haya asignado al registrarse en el Portal de Internet y que, a su vez, presenten ante el personal autorizado el original de la credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional y permitan que se les tome una fotografía de su rostro.

Los aspirantes deberán presentarse a la hora indicada conforme al **numeral 7** de la **Etapas II** anterior, a efecto de poder presentar el examen. Posterior a esta hora, no se permitirá el acceso a ningún aspirante. El examen no se podrá reprogramar.

No se permitirá a los aspirantes ingresar al lugar donde se aplique el examen con teléfonos celulares, equipos de radiocomunicación, equipos de cómputo, dispositivos de almacenamiento de datos, cámaras fotográficas, calculadoras, así como cualquier otro dispositivo electrónico que contenga o transmita información, libros o documentos en cualquier formato. En caso de que un aspirante sea sorprendido utilizando, durante la presentación de su examen, cualquier material del referido en este párrafo, dicho aspirante quedará descalificado.

Etapla IV. Selección de aspirantes para integrar las listas que el Comité de Evaluación envíe al Ejecutivo Federal.

1. Una vez que el Comité de Evaluación haya seleccionado, en los términos del artículo 28 de la Constitución, a los aspirantes que integrarán las listas que debe enviar al Ejecutivo Federal, hará que dichas listas sean entregadas en la oficina del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, dentro del plazo señalado en la fracción I del artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de junio de 2013, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por dicha fracción. Hecho esto, se dará también por terminado el procedimiento de selección a que se refiere la presente Convocatoria encomendada al Comité de Evaluación, por lo que todos aquellos aspirantes que no hayan quedado integrados en las listas previstas en este párrafo quedarán, por ese solo hecho, excluidos de la selección objeto de esta Convocatoria.
2. El mismo día en que el Comité de Evaluación envíe al Ejecutivo Federal las listas referidas en la presente Convocatoria, las publicará en el Portal de Internet y ordenará su publicación en el Diario Oficial de la Federación. En dichas publicaciones únicamente señalará los nombres de los aspirantes incluidos en cada lista, así como los estudios que hayan cursado y empleos, servicios y actividades profesionales que hayan prestado, conforme a su información curricular presentada bajo el procedimiento de registro previsto en la presente Convocatoria.
3. Una vez que los aspirantes hayan sido propuestos por el Ejecutivo Federal como Comisionados y cuenten con ratificación del Senado, el Comité de Evaluación publicará las respectivas notas de postulación que estos hayan presentado conforme al **numeral 2, inciso (b)**, de la **Etapla I** anterior.

TERCERO. Prohibición para realizar gestiones.

Publicada la Convocatoria y durante el desarrollo del procedimiento de selección descrito en la misma, los aspirantes deberán abstenerse de realizar trámites, entrevistas o gestiones ante cualquiera de los integrantes del Comité de Evaluación, en forma personal o a través de terceros, sin perjuicio de que puedan formular cualquier interrogante, duda o comentario a través del Portal de Internet. La contravención de esta disposición ameritará la descalificación del aspirante.

CUARTO. Calendario.

Las acciones previstas en la presente Convocatoria se llevarán a cabo en las fechas que se indican a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA
Registro de aspirantes	Del 18 al 25 de junio de 2013
Recepción de documentación	Del 24 de junio al 5 de julio de 2013
Publicación en el Portal de Internet de los folios de los aspirantes con derecho a presentar examen, así como la fecha, lugar y horario del examen	A más tardar el 29 de julio de 2013
Envío de listas al Ejecutivo Federal y publicación en el Portal de Internet	A más tardar el 10 de agosto de 2013

Este calendario podrá ser modificado por el Comité de Evaluación por causas que así lo justifiquen, en cuyo caso se realizarán las publicaciones necesarias en el Portal de Internet y en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO. Contenido de las listas enviadas al Ejecutivo Federal.

En anexo a las listas que el Comité de Evaluación envíe al Ejecutivo Federal conforme a lo descrito en la presente Convocatoria, únicamente incluirá la información de cada uno de los aspirantes señalados en dichas listas.

SEXTO. Resolución de circunstancias no previstas.

Todo lo relativo a la aplicación, interpretación y lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Evaluación.

SÉPTIMO. Causas de descalificación.

Son causas de descalificación de los participantes las siguientes:

- (a) La omisión de datos e información necesaria o la falsedad de cualquiera de las manifestaciones que realice bajo protesta de decir verdad o de cualquier otro documento que se presente con motivo del procedimiento de selección.
- (b) No presentarse el día, lugar y hora señalados para realizar el examen de conocimientos o incumplir lo señalado en el primer párrafo del **numeral 2** de la descripción de la **Etapa III** incluida en el **punto SEGUNDO** de la presente Convocatoria.
- (c) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta Convocatoria.
- (d) Incurrir, el aspirante, en alteración del orden y buen funcionamiento del proceso de selección, o en actos de violencia física o verbal en contra de cualquier persona que participe como aspirante, organizador, o desempeñe cualquier función relacionada con el propio proceso.
- (e) Copiar, intentar copiar o buscar tener acceso a las respuestas de exámenes de los otros aspirantes durante la presentación del examen.
- (f) Obtener, o intentar obtener, de manera ilegítima información para resolver las preguntas del examen.
- (g) Incurrir en alguno de los supuestos a que se refiere el **numeral 4** de la descripción de la **Etapa II**, tercer párrafo del **numeral 2** de la descripción de la **Etapa III**, así como el **TERCERO** de los términos de la presente Convocatoria.

OCTAVO. Consentimiento de los aspirantes.

El registro que lleve a cabo cada aspirante conforme a lo descrito en la presente Convocatoria implica, necesariamente, que el aspirante conoce los requisitos exigidos para participar en el procedimiento de selección previsto en la presente Convocatoria y, asimismo, hará las veces de constancia del consentimiento que el aspirante otorga a los términos y condiciones establecidos para la integración de las listas que el Comité de Evaluación enviará al Ejecutivo Federal como parte del procedimiento de designación de Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

NOVENO. Datos personales.

Los datos personales de los aspirantes son confidenciales aun después de concluido el procedimiento de selección.

Sin perjuicio de lo anterior, el solo registro que lleve a cabo cada aspirante implicará que otorga autorización al Comité de Evaluación para publicar únicamente la información a que se refiere el **numeral 2** de la **Etapa IV** del punto **SEGUNDO** de la presente Convocatoria.

DÉCIMO. Gastos.

Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos que se originen como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria.

UNDÉCIMO. Recursos legales.

En términos del último párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todos los actos del proceso de selección y designación de los Comisionados, llevados a cabo por el Comité de Evaluación, son inatacables. En tal virtud, los aspirantes que participen en el procedimiento de selección a que se refiere la presente Convocatoria reconocerán, con el solo registro que lleven a cabo conforme a lo descrito anteriormente, que los actos, resoluciones y determinaciones del Comité de Evaluación, de sus integrantes y de las personas que los auxilien, dentro del procedimiento de selección de aspirantes para cubrir la vacante de Comisionado en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, no podrán ser objeto de impugnación o reclamo por dichos aspirantes a través de medio de defensa alguno.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese la presente Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y, para su mayor difusión, en el Portal de Internet, así como en periódicos de circulación nacional.

En Aguascalientes, Aguascalientes, México, a diecisiete de junio de dos mil trece.- Los Miembros del Comité de Evaluación: el Presidente, **Eduardo Sojo Garza-Aldape**.- Rúbrica.- **Sylvia Irene Schmelkes del Valle**.- Rúbrica.- **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.- El Secretario del Comité de Evaluación, **Humberto Enrique Ruiz Torres**.- Rúbrica.

ANEXO 1

No. de Folio: _____

FICHA CURRICULAR

La información curricular deberá proporcionarse a través del Portal de Internet.

El hecho de completar y presentar la información contenida en este formato, a través del Portal de Internet, no implica en modo alguno que el solicitante haya sido seleccionado como aspirante a ocupar los cargos vacantes de Comisionados.

I. DATOS GENERALES

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre(s)	
Primer apellido	
Segundo apellido	
Fecha de nacimiento	
Lugar de nacimiento (ciudad y país)	
Nacionalidad	
Género	[Femenino/Masculino]
CURP	
RFC (con homoclave)	

DOMICILIO PARTICULAR ACTUAL

Domicilio (calle, número exterior e interior)	
Colonia	
Código Postal	
Municipio/Delegación	
Ciudad/Población	
Estado	
País	

CONTACTO

Correo electrónico		
Teléfono [Indicar cuando menos uno]	Móvil	[incluir clave lada]
	Trabajo	[incluir clave lada]
	Domicilio	[incluir clave lada]

II. EDUCACIÓN SUPERIOR**LICENCIATURA**

Titulado/ No Titulado	No. de Cédula Profesional (en su caso)	Nombre de licenciatura	Fecha de expedición del título	Institución de Educación Superior	Lugar de Estudios
[Titulado/ No Titulado]	[Número]	[Nombre idéntico al título o comprobante de estudio]	dd/mm/aaaa	[Nombre completo]	País

MAESTRÍA – DOCTORADO

Titulado/ No Titulado	No. de Cédula Profesional (en su caso)	Nombre de maestría y/o doctorado	Fecha de expedición del título	Institución de Educación Superior	Lugar de Estudios
[Titulado/ No Titulado]	[Número]	[Nombre idéntico al título o comprobante de estudio]	dd/mm/aaaa	[Nombre completo]	País

ESPECIALIDADES – DIPLOMADOS

Nombre de la Especialidad/Diplomado	Fecha de expedición del certificado	Institución de Educación Superior	Lugar de Estudios
	dd/mm/aaaa	[Nombre completo]	País

III. ACTIVIDADES PROFESIONALES Y ACADÉMICAS**EXPERIENCIA LABORAL**

Deberá realizar un registro por cada empleo, cargo o comisión comenzando por el más reciente.

Datos de la empresa o institución	Puesto y nivel jerárquico	Nombre y puesto de Jefe inmediato	Fecha inicio – Fecha fin	Motivo de separación
Nombre: Sector: Público o privado Giro o industria: Domicilio: Teléfono (opcional): [Indicar información vigente]			mm/aaaa - mm/aaaa	
Descripción de actividades: [Indicar principales actividades, funciones o atribuciones]				

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Indicar actividades como docente o investigador.

Datos de la institución educativa	Puesto	Nombre y puesto de Jefe inmediato	Fecha inicio – Fecha fin	Motivo de separación
Nombre: Sector: Público o privado Domicilio: Teléfono: [Indicar información vigente]			mm/aaaa - mm/aaaa	
Descripción de actividades: [Indicar breve descripción de principales actividades, funciones o atribuciones]				

ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS

Indique los servicios de carácter profesional de consultoría o asesoría que haya realizado en los últimos diez años, comenzando con el más reciente.

Datos de la empresa o institución para la cual se realizó la asesoría o consultoría.	Nombre y descripción del proyecto	Destinatario final del proyecto	Duración: Fecha inicio – Fecha fin
Nombre: Sector: Público o privado Giro o industria: Domicilio: Teléfono: [Indicar información vigente]	[Indicar breve descripción de principales características del proyecto]		mm/aaaa - mm/aaaa

En caso de ser socio o asociado de empresa(s) consultora(s) o despacho(s), indicarlo.

Datos de la empresa consultora o despacho.	Descripción del giro	Descripción de su condición como socio	Duración: Fecha inicio – Fecha fin
Nombre: Domicilio: Teléfono: [Indicar información vigente]	[Indicar breve descripción de los servicios y tipo de consultoría o asesoría que realiza]		mm/aaaa - mm/aaaa

IV. PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Mencionar los tres documentos de investigación, tesis, publicaciones u otros, de análisis original y autoría propia, que a su juicio sean los más relevantes. Deberá incluir la referencia bibliográfica o vínculo de internet en donde se encuentre disponible.

Título	Autor/ Autores	Fecha de publicación	Medio de publicación	Institución que patrocinó (en su caso)	Monto de patrocinio (en su caso)	Referencia bibliográfica
		dd/mm/aaaa	[Impreso o electrónico]			[Añadir editorial, nombre de revista y en su caso vínculo de internet]

V. PREMIOS, RECONOCIMIENTOS O DISTINCIONES

Indicar máximo cinco que a su juicio considere los más relevantes.

Nombre	Motivo	Fecha	Otorgado por	País
		mm/aaaa		

VI. PATENTES

Indicar las patentes que tenga registradas o en las que ha participado en su desarrollo.

Titular de la patente	Descripción	Inventor o inventores	No. de Patente	País de registro

VII. IDIOMAS (además del español)

Idioma(s)	Nivel de dominio de lectura	Nivel de dominio de escritura	Nivel de dominio de conversación
	[Porcentaje de dominio]	[Porcentaje de dominio]	[Porcentaje de dominio]

NOTA DE POSTULACIÓN

(Utilizar no más de 700 palabras)

1. En el marco de la reforma constitucional que dio origen al Instituto Federal de Telecomunicaciones, la justificación de la idoneidad de su postulación, y
2. Su visión sobre el papel que el Instituto debería desempeñar en el marco de la referida reforma constitucional.

DECLARATORIA

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información manifestada en el presente documento es veraz y comprobable. En tal virtud, comprendo que cualquier declaración incompleta, errónea deliberada o falsa será motivo de descalificación en este procedimiento.

De igual forma, autorizo al Comité de Evaluación previsto en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al personal que colabore con éste, a verificar la información que en virtud del presente formato entrego, por lo que no me reservo acción o derecho alguno a ejercer en contra de ellos por la verificación de dicha información.

Fecha

Firma

ANEXO 2

Domicilios de sedes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en que los aspirantes a Comisionados podrán presentar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en la presente Convocatoria

Los aspirantes se podrán presentar cualquier día a partir del 24 de junio de 2013 y hasta el 05 de julio de 2013, en días hábiles, de 09:00 a 15:00 horas en cualquiera de las sedes, adicionalmente, si así lo desean, podrán ponerse en contacto con el titular de cada una de las sedes para acordar previamente día y hora en que se presentarán con la documentación correspondiente.

Entidad Federativa	Domicilio, responsable y teléfonos
Aguascalientes	Titular: Ruiz Esparza Guzmán Ana María. Tel: 4499946450, ext: 6451 Dirección Regional Centro Norte Calle Pedro Praga 125, Colonia Centro, 20000, Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes Entre Calle José María Morelos y Pavón y Calle Ramón López de Velarde, Calle Licenciado Francisco Primo de Verdad. Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Aguascalientes.
Baja California	Titular: Coutiño Ríos Gerardo. Tel: 6869047603 Tel: 6869047608 Dirección Regional Noroeste Calle Calafia 462, Primer Nivel, Colonia Centro Cívico, 21000, Mexicali, Mexicali, Baja California, Entre Avenida de la Libertad, Calzada Independencia y Calle de la República. Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Baja California.
Baja California Sur	Titular: Rubio Verdugo Gloria. Tel: 6121236243, ext: 6834 Tel: 6121236230, ext: 6836 Dirección Regional Noroeste Calle Mariano Abasolo S/N, Colonia Pueblo Nuevo, 23060, La Paz, La Paz, Baja California Sur. Entre Calle Jalisco y Calle Oaxaca, Calle Belisario Domínguez. Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Baja California Sur.
Campeche	Titular: Lazzeri del Sordo Jaime. Tel: 9811273151 Tel: 9811273150, ext: 8715 Dirección Regional Sureste Avenida María Lavalle Urbina 21, Nivel 2, Sector Ah-Kim-Pech, 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, Campeche Entre Avenida Ricardo Castillo Oliver y Avenida Fundadores, Privada José Castellot Batalla Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Campeche y Centro de Información INEGI.
Coahuila de Zaragoza	Titular: Jiménez Román Ma. Elena Teresita. Tel: 8444386501, ext: 6501 Tel: 8444386502, ext: 6502 Dirección Regional Noreste Boulevard José Musa de León 1210 planta baja, Fraccionamiento Los Pinos, 25198, Saltillo, Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Entre Calle General Medrano de la Peña y Calle Enrique Reyna H, Calle Sin Nombre Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Coahuila

Colima	<p>Titular: Grageda Guzmán Severo Octavio.</p> <p>Tel: 3123161479, ext: 7200</p> <p>Tel: 3123161461, ext: 7201</p> <p>Dirección Regional Occidente Avenida 20 de Noviembre 83, Zona Centro 28000, Colima, Colima, Colima. Entre Calle Medellín y Calle J. Jesús Carranza, Calle José Antonio Torres Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Colima</p>
Chiapas	<p>Titular: Velázquez Sotelo Francisco Javier.</p> <p>Tel. 9616187265</p> <p>Tel: 9616187261</p> <p>Dirección Regional Sur Avenida Sexta Sur Poniente 670, Edificio Bonampak 1er. Nivel, Colonia Centro, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Entre Calle Sexta Poniente Sur y Calle Quinta Poniente Sur, Avenida Quinta Sur Poniente Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Chiapas Centro de Información INEGI.</p>
Chihuahua	<p>Titular: Badillo Almaraz Ma. Tomasa de la Consolación.</p> <p>Tel: 6142142300, ext: 6301</p> <p>Dirección Regional Norte Avenida Tecnológico 2907, Fraccionamiento La Cima, 31200, Chihuahua, Chihuahua, Chihuahua. Entre Calle Ahuehuete y Avenida Pascual Orozco, Calle General Miguel Barragán. Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Chihuahua.</p>
Distrito Federal	<p>Titular: Bonilla Mavil José Luis.</p> <p>Tel: 51307900 ext. 7471 y 7472</p> <p>Dirección Regional Centro Avenida Balderas 71, Colonia Centro, 06040, Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Entre Calle Artículo 123 y Avenida Morelos, Calle Humboldt. Áreas que lo ocupan: Dirección Regional Centro.</p>
Durango	<p>Titular: Labra Loza Conrado.</p> <p>Tel: 6188291510, ext: 6007</p> <p>Tel: 6188291510, ext: 6041</p> <p>Dirección Regional Norte Calle Selenio Oriente 107, Ciudad Industrial, 34208, Victoria de Durango, Durango, Durango. Entre Calle Aluminio y Calle Estaño, Calle Segunda de Selenio. Áreas que lo ocupan: Dirección Regional Norte.</p>
Guanajuato	<p>Titular: Dueñas Acuña Jorge Humberto.</p> <p>Tel: 4777198600 ext. 6697 y 6667</p> <p>Tel: 4777198615 ext. 6665</p> <p>León D.R. Centro Norte Boulevard Adolfo López Mateos Poniente 703, Colonia Obrera, 37340, Planta Baja León de los Aldama, León, Guanajuato. Entre Calle Apolo, Calle Mirto y Calle Clavel. Áreas que lo ocupan: Centro de Información INEGI.</p>

Guerrero	<p>Titular: Hernández Montúfar Eladio.</p> <p>Tel: 7474942900, ext: 2903</p> <p>Tel: 7474942903</p> <p>Dirección Regional Centro Sur Calle Prolongación Baltazar R. Leyva Mancilla Manzana 3, Lote 9, Colonia Universal, 39080, Chilpancingo de los Bravo, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Entre Calle Paseo Alejandro Cervantes Delgado y Calle Prosperidad, Calle Sin Nombre Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Guerrero, Centro de Información INEGI.</p>
Hidalgo	<p>Titular: Márquez Corona Mauricio.</p> <p>Tel: 7717177177</p> <p>Dirección Regional Oriente Boulevard Felipe Ángeles S/N, Colonia Venta Prieta 42080, Pachuca de Soto, Pachuca de Soto, Hidalgo Entre Calle Los Pirules y Calle Ninguno, Calle Los Pirules Edificio GM Dentro de Plaza Perisur Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Hidalgo.</p>
Jalisco	<p>Titular: García Palacios Ricardo.</p> <p>Tel: 3339426102, ext: 8002</p> <p>Tel: 3339426101, ext: 8006</p> <p>Dirección Regional Occidente Avenida Hidalgo 1327, Planta Alta, Colonia Ladrón de Guevara, 44600, Guadalajara, Guadalajara, Jalisco Entre Calle General Coronado y Calle José Clemente Orozco, Calle Morelos. Áreas que lo ocupan: Dirección Regional Occidente.</p>
México	<p>Titular: Vizconde Ortuño Miguel Ángel.</p> <p>Tel: 7222261317, ext: 1317</p> <p>Tel: 7222261318, ext: 1318</p> <p>Dirección Regional Centro Sur Avenida Sebastián Lerdo de Tejada Oriente 824 y 832, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, 50090, Toluca de Lerdo, Toluca, México Entre Calle Isabel la Católica y Calle José María González Arratia, Avenida Independencia. Áreas que lo ocupan: Dirección Regional Centro Sur.</p>
Michoacán de Ocampo	<p>Titular: Gaytán Guzmán Leobardo.</p> <p>Tel: 4433228702</p> <p>Tel: 4433228700, ext: 6200</p> <p>Dirección Regional Occidente Avenida Héroes de Nocupétaro 888, Colonia Industrial, 58130, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo. Entre Calle León Guzmán, Calle Valentín Gómez Farías, Calle Uranio Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Michoacán.</p>

Morelos	<p>Titular: Torres Carreto Ricardo.</p> <p>Tel: 7773626700, ext: 6701</p> <p>Tel: 7773626701, ext: 6750</p> <p>Dirección Regional Centro Sur Avenida Plan de Ayala 501, Colonia Teopanzolco, 62350, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos. Entre Avenida Teopanzolco y Calle Juan Dubernard, Calle Vía de Ferrocarril. Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Morelos, Centro de Información INEGI.</p>
Nayarit	<p>Titular: Álvarez Barradas Manlio Favio.</p> <p>Tel: 3111296256, ext: 6256</p> <p>Dirección Regional Occidente Avenida Insurgentes Poniente 77, Planta Baja, Colonia Centro, 63000, Tepic, Tepic, Nayarit. Entre Calle Puebla y Calle Veracruz, Calle Eulogio Parra Poniente. Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Nayarit.</p>
Nuevo León	<p>Titular: Vela Salinas Alejandra.</p> <p>Tel: 8181528202, ext: 8202</p> <p>Tel: 8181528298, ext: 8298</p> <p>Dirección Regional Noreste Avenida José María Pino Suárez 602 Sur planta baja, Colonia Centro, 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León. Entre Calle Ignacio Ramón y Calle Mariano Matamoros, Calle Ignacio López Rayón Áreas que lo ocupan: Dirección Regional Noreste.</p>
Oaxaca	<p>Titular: Solís Solís Hermenegildo Juan de Dios.</p> <p>Tel: 9515124821</p> <p>Tel: 9515124822</p> <p>Dirección Regional Sur Calle Emiliano Zapata 316, Colonia Reforma, 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Entre Calle Heroica Escuela Naval Militar y Calle Sabinos, Calle Emilio Carranza. Áreas que lo ocupan: Dirección Regional Sur</p>
Puebla	<p>Titular: Valdovinos Espinosa Jorge.</p> <p>Tel: 2222230042, ext: 8401</p> <p>Tel: 2222230041, ext: 8400</p> <p>Dirección Regional Oriente Calle Italia 75, Fraccionamiento Las Hadas, 72070, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla de Zaragoza, Puebla. Entre Avenida 15 de Mayo y Avenida 26 Poniente, Boulevard Norte Sala de Juntas de la oficina regional, segundo nivel Áreas que lo ocupan: Dirección Regional, Centro de Información INEGI.</p>
Querétaro	<p>Titular: Pareja Navarrete Helio.</p> <p>Tel: 4422116787, ext: 6780</p> <p>Dirección Regional Centro Norte Avenida Luis Vega y Monroy 1101, Colonia Plazas del Sol 1a. Sección, 76090, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro. Entre Calle Plaza San José y Calle Plaza San Agustín, Calle Plaza de la Divina Pastora Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Querétaro.</p>

Quintana Roo	<p>Titular: Novelo Vela Carlos Fernando.</p> <p>Tel: 9838351340</p> <p>Tel: 9838351330, ext: 8770</p> <p>Dirección Regional Sureste Avenida Carmen Ochoa de Merino 229, Planta Baja, Colonia Centro, 77000, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo. Entre Avenida Independencia y Avenida Juárez, Avenida Othón P. Blanco Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Quintana Roo.</p>
San Luis Potosí	<p>Titular: López Chávez Ma. Guadalupe.</p> <p>Tel: 4448341824</p> <p>Tel: 4448341828</p> <p>Dirección Regional Centro Norte Avenida Venustiano Carranza 1138, P.H., Barrio de Tequisquiapan, 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí. Entre Calle Anáhuac y Calle Mariano Ávila, Calle Mariano Arista Áreas que lo ocupan: Dirección Regional Centro Norte.</p>
Sinaloa	<p>Titular: González Arreola Sergio Rolando.</p> <p>Tel: 6678464350, ext: 6350</p> <p>Tel: 6678464366, ext: 6351</p> <p>Dirección regional Noroeste Avenida Insurgentes 1221, Local 101-106, Colonia Centro Sinaloa, 80000, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa. Entre Pasaje Comercial González Ortega y Calle Fray Servando Teresa de Mier, Avenida Independencia Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Culiacán.</p>
Sonora	<p>Titular: Murillo Lozoya Irma Laura.</p> <p>Tel.: 6621082300, ext. 2302</p> <p>Tel.: 6621082300, ext. 2308</p> <p>Dirección Regional Noroeste Calle Ignacio Comonfort sin número, edificio México, planta baja, colonia Proyecto Río Sonora, 83270, Hermosillo, Hermosillo, Sonora, entre las avenidas Paseo Río Sonora Sur y Cultura, y calle Hermenegildo Galeana, frente al edificio Hermosillo. Áreas que lo ocupan: Centro de Información INEGI Hermosillo</p>
Tabasco	<p>Titular: Ancona Alcocer José Manuel.</p> <p>Tel: 9931879556</p> <p>Tel: 9931879550, ext: 2777</p> <p>Dirección Regional Sur Avenida Paseo Tabasco 813, Colonia Jesús García, 86040, Villahermosa, Centro, Tabasco. Entre Calle Ocho Horas y Calle Profesor Fernando Mayo Sanlucar, Calle Margarita Maza de Juárez. Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Tabasco</p>

Tamaulipas	<p>Titular: Chapa Martínez Marco Antonio.</p> <p>Tel: 8341537301, ext: 7301</p> <p>Tel: 8341537300, ext: 7302</p> <p>Dirección Regional Noreste Calle General Alberto Carrera Torres 601 planta baja, Colonia Ascensión Gómez Mancilla, 87040, Ciudad Victoria, Ciudad Victoria, Tamaulipas. Entre Calle Venustiano Carranza (22) y Calle Belisario Domínguez (23), Calle Aldama. Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal de Tamaulipas.</p>
Tlaxcala	<p>Titular: Monroy Vique Alfonso.</p> <p>Tel: 2464651100</p> <p>Tel: 2464651101, ext: 7150</p> <p>Dirección Regional Oriente Boulevard Revolución 30, Colonia Atempan, 90010, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala. Entre Callejón Suárez Mendoza y Calle Camino Real, Calle particular de la Coordinación General de Ecología. Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Tlaxcala.</p>
Veracruz de Ignacio de la Llave	<p>Titular: Gómez Fernández Arturo Francisco.</p> <p>Tel: 2288418451</p> <p>Tel: 2288418452, ext: 8450</p> <p>Dirección Regional Oriente Avenida Paseo de las Araucarias 3, Colonia Esther Badillo, 91190, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave. Entre Avenida Lázaro Cárdenas y Calle Tapachula, Calle Coronel Pablo Frutis. Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Veracruz.</p>
Yucatán	<p>Titular: Lugo Flores Fernando.</p> <p>Tel: 9999421762, ext: 8500</p> <p>Tel: 9999421798, ext: 8602</p> <p>Dirección Regional Sureste Calle 60 Número 378, Colonia Centro, 97000, Mérida, Mérida, Yucatán. Entre Calle 39 y Calle 41, Calle 58 Áreas que lo ocupan: Dirección Regional Sureste</p>
Zacatecas	<p>Titular: Santos Pérez César Asael.</p> <p>Tel: 4929256892</p> <p>Tel: 4929256891</p> <p>Dirección Regional Norte Privada Frontera número 15, Colonia Lomas del Consuelo, 98614, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas Entre Boulevard José López Portillo y Avenida 5 de Mayo, Fray Antonio Margil de Jesús Áreas que lo ocupan: Coordinación Estatal Zacatecas</p>

Para mayor información de estas sedes y su ubicación consulte:

<http://www.inegi.org.mx/transparencia/padroninmobiliario/sedes.aspx>

ANEXO 3

Formato de carta de aceptación que deberán presentar los aspirantes a Comisionados ante el Comité de Evaluación[Lugar]¹ a [día] de [mes] de 2013**COMITÉ DE EVALUACIÓN****A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28****DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento para cubrir las vacantes de Comisionados en el Instituto Federal de Telecomunicaciones que, conforme a lo previsto en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lleva ese Comité de Evaluación, según sus Bases de Operación y la Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación del 18 de junio de 2013.

Sobre el particular, por este medio, declaro que es mi voluntad participar, conforme a los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria citada, en el procedimiento de selección de aspirantes a quedar integrados en las listas que ese Comité de Evaluación enviará al Ejecutivo Federal para la designación de los Comisionados referidos, ante lo cual manifiesto lo siguiente:

1. Confirmando el registro de mi persona que he llevado a cabo ante ese Comité de Evaluación, por medio de su portal de Internet indicado en la Convocatoria referida, con el fin de participar en el aludido procedimiento de selección.
2. Confirmando conocer los términos y condiciones establecidos en la aludida Convocatoria y en las Bases de Operación del Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2013 y, asimismo, confirmando que es mi voluntad sujetarme incondicionalmente a todos y cada uno de dichos términos y condiciones.
3. Expreso mi más amplio consentimiento para cumplir cabalmente con todos y cada uno de los requisitos previstos en la Convocatoria y en las Bases referidas y reconozco que el incumplimiento a cualquiera de ellos será causa de descalificación como aspirante a ocupar el cargo de Comisionado en el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

De igual forma, desde este momento, reconozco y acepto mi condición inobjetable de no haber sido seleccionado por ese Comité de Evaluación en el procedimiento que, para dicha selección, refiere la Convocatoria aludida, por el solo hecho de que mi nombre no haya quedado incluido en las listas que ese Comité envíe al Ejecutivo Federal en términos de dicho procedimiento. Manifiesto lo anterior en el entendido que el supuesto descrito en este párrafo no vulnerará mi derecho a participar en algún otro procedimiento de selección que siga ese Comité de Evaluación de conformidad con alguna convocatoria distinta a la aludida en el presente escrito.

4. Reconozco que mi sola participación en el procedimiento descrito no significa o implica en modo alguno que el suscrito será designado, por ese solo hecho, como Comisionado en el Instituto Federal de Telecomunicaciones o que exista a mi favor algún derecho en ese sentido. Asimismo, manifiesto que mi participación en dicho procedimiento tampoco genera una relación de carácter laboral o de cualquier otra índole entre el suscrito y el Comité de Evaluación o con las instituciones a las que pertenecen sus integrantes.
5. Me obligo a guardar la más estricta confidencialidad respecto de toda la documentación e información que conozca o a la que tenga acceso con motivo de mi participación en el procedimiento para cubrir alguna de las vacantes correspondientes, incluida, de manera enunciativa y no limitativa, los formatos que me sean proporcionados, el contenido de los exámenes que, en su caso, me sean aplicados, así como las comunicaciones que me sean enviadas por ese Comité de Evaluación.

¹ Se deberá especificar la localidad en la que se presente esta declaración.

Por otra parte, autorizo a ese Comité de Evaluación para que divulgue la información concerniente al suscrito, especificada en la Convocatoria como susceptible a ser publicada, a efecto que se cumplan en el procedimiento referido los principios de transparencia, publicidad y máxima concurrencia.

6. Conozco y acepto el contenido y alcance de las disposiciones constitucionales y legales que sirven de fundamento para la actuación de los integrantes de ese Comité de Evaluación.
7. Tengo pleno conocimiento de la norma constitucional que establece que todos los actos del proceso de selección y designación de los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones son inatacables, ante lo cual reconozco que los actos, resoluciones y determinaciones del Comité de Evaluación, de sus integrantes y de las personas que auxilien a estos, dentro del procedimiento de selección de aspirantes para cubrir la vacante de Comisionado en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, no pueden ser impugnados o reclamados por el suscrito a través de medio de defensa alguno. En tal virtud, por la presente dejo constancia expresa de mi más amplio consentimiento para acatar y aceptar toda decisión que el Comité de Evaluación tome respecto de mi participación en el procedimiento de selección aludido, que dé a conocer con la información y por los medios que prevé la Convocatoria citada.
8. Así mismo, con respecto a todo lo no previsto en las Bases y Convocatoria que se refieren en el presente documento, así como en este mismo escrito, me someto en definitiva a lo que resuelva ese Comité de Evaluación.
9. Otorgo a ese Comité de Evaluación la autorización más amplia que en derecho proceda para que recabe toda la información y documentación que este determine relacionada con aquella que le presente con motivo del procedimiento de selección a que se refiere la Convocatoria citada, así como para que verifique cualquiera de dicha información y documentación.
10. Reconozco como único medio válido e indubitable para recibir toda clase de notificaciones y requerimientos de parte de ese Comité de Evaluación la dirección de correo electrónico que he proporcionado al momento de mi registro.

Estoy de acuerdo en que cualquier incumplimiento de mi parte a las obligaciones que asumo en virtud del presente documento, así como las que deriven de las mencionadas Bases de Operación y la Convocatoria emitidas por ese Comité de Evaluación tendrá como consecuencia que el suscrito deje de participar en el procedimiento de selección respectivo y quede descalificado como aspirante, sin necesidad de renuncia expresa o documentos adicionales. En consecuencia, no me reservo derecho o acción algunos en contra de ese Comité de Evaluación y de sus integrantes, en el evento de que suspenda o descalifique mi participación en el procedimiento.

A t e n t a m e n t e,

NOMBRE Y APELLIDOS

FIRMA AUTÓGRAFA

ANEXO 4

Formato de declaración que deberán presentar los aspirantes a Comisionados que no hayan estado obligados a presentar declaración fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria

[Lugar]² a [día] de [mes] de 2013.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Presente.

En atención al requisito previsto en el numeral 1, inciso (e), de la Etapa II, del Segundo de los Términos de la Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2013, para ocupar el cargo de Comisionado en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, consistente en presentar ante ese Comité los acuses de recibo expedidos por el Servicio de Administración Tributaria de las declaraciones fiscales correspondientes a los tres ejercicios fiscales previos a la presentación de este escrito, manifiesto ante ustedes, bajo protesta de decir verdad, y al tenor del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, lo siguiente:

Que no me es posible cumplir el requisito previsto en el párrafo que precede consistente en presentar los acuses de recibo, expedidos por el Servicio de Administración Tributaria, de [mis declaraciones fiscales correspondientes a los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012] (**establecer los ejercicios en los que no se estuvo obligado a presentar declaración**) en virtud de que (**manifestar las razones**) _____

Atentamente,

(Firma autógrafa)

NOMBRE Y APELLIDOS

² Se deberá especificar la localidad en la que se presente esta declaración.

ANEXO 5

Formato de carta de declaraciones que deberán presentar los aspirantes a Comisionados ante el Comité de Evaluación

[Lugar]³ a [día] de [mes] de 2013.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN
A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Presente.

Me refiero al procedimiento para cubrir la vacante de Comisionado en el Instituto Federal de Telecomunicaciones que, conforme a lo previsto en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lleva ese Comité de Evaluación, según sus Bases de Operación y la Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2013.

Sobre el particular, bajo mi pleno conocimiento de lo dispuesto en el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal y tras haber sido requerido por el Comité de Evaluación en ejercicio de sus funciones, el cual funge como autoridad pública distinta de la judicial, por este conducto manifiesto, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- I. Soy ciudadano mexicano por nacimiento y no he adquirido nacionalidad extranjera alguna.
- II. Me encuentro en pleno goce de mis derechos civiles y políticos.
- III. Estoy libre y siempre he estado libre de condena por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año.
- IV. Durante el año previo al nombramiento que, en su caso, llegue a recibir como Comisionado en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, no me he desempeñado como Secretario de Estado, Procurador General de la República, senador, diputado federal o local, Gobernador de algún Estado o Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
- V. Durante los últimos tres años **no** he ocupado empleo, cargo o función directiva en las empresas de los concesionarios comerciales o privados o de las entidades a ellos relacionadas sujetas a la regulación de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.
- VI. No tengo litigio pendiente en contra de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.
- VII. No he sido inhabilitado para ejercer empleo, cargo o comisión públicos.
- VIII. Toda la información que, con motivo del procedimiento de selección a que se refiere la Convocatoria aludida, he proporcionado o llegue a proporcionar a ese Comité de Evaluación es veraz y toda la documentación que he entregado o llegue a entregar al mismo Comité es auténtica.

A t e n t a m e n t e,

[Nombre del Aspirante]

[Firma del Aspirante]

³ Se deberá especificar la localidad en la que se presente esta declaración.